

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5478

CELEBRADA EL JUEVES 16 DE SETIEMBRE 2010

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5496 DEL JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5465, 5466 y 5467	3
2. PROYECTO DE LEY. Reforma del artículo 28 de la Ley Forestal N.º 7575. Criterio de la UCR	4
3. PRESUPUESTO. Estados Financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria y Gerencial UCR	8
4. AGENDA. Modificación	36
5. VISITA. Representantes de la Comisión Instructora presentan informe de labores	37
6. AGENDA. Ampliación y modificación	48
7. GASTOS DE VIAJE. Recurso de revisión	48
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud	50
9. AGENDA. Modificación	52
10. VISITA. Candidatos a miembros del Tribunal Electoral Universitario	52

Acta de la sesión **N.º 5478, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves de dieciséis de septiembre dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y cincuenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Dr. Alberto Cortés, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Oldemar Rodríguez.

El Sr. Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones N.º 5465 ordinaria del jueves 12 de agosto de 2010, N.º 5466 ordinaria del martes 17 de agosto de 2010, y N.º 5467 ordinaria del jueves 19 de agosto de 2010.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5477.
3. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Ley para la prevención y eliminación de la discriminación*. Expediente N.º 16.970.
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Creación del Colegio Universitario de Goicoechea (CUGOI)*. Expediente N.º 16.929.
5. Visita de la M.Sc. Ana Isabel Mora, Coordinadora a.i. de la Comisión Instructora Institucional, quien presentará el Informe de Labores correspondiente al período del 3 de junio de 2009 al 30 de junio de 2010.
6. Visita de los candidatos ante el Tribunal Electoral Universitario: -Magíster Wilfridio Mathieu Madrigal, candidato a Miembro Suplente por el Sector Docente, M.B.A. José A. Rivera Monge, candidato a Miembro Titular Administrativo, -Lic. Hugo Luis Amores Vargas, candidato a Miembro Titular Administrativo.
7. Visita del Dr. Álvaro Burgos Mata, candidato a Representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Sociales.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que hay más candidatos a Régimen Académico por el Área de Ciencias Sociales, a los cuales se les va a invitar posteriormente. Explica que hoy se invitó al Dr. Álvaro Burgos, debido a que debe salir del país, lo cual le impide participar en la fecha programada, en la que asistirán los otros candidatos.

****A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, entra la Dra. Yamileth González. ****

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5465, del 12 de agosto de 2010; 5466, del 17 de agosto de 2010, y 5467, del 19 de agosto de 2010, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5465.

Ing. Agr. Claudio Gamboa señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 5465, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

En discusión el acta de la sesión N.º 5466.

No señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 5466, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

En discusión el acta de la sesión N.º 5467.

No se señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 5467, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5465, 5466 y 5467, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CEL-DIC-10-12, presentado por de la Comisión Especial en la sesión N.º 5474, artículo 6, sobre el proyecto de ley *Reforma del artículo 28 de la Ley Forestal N.º 7575, del 13 de febrero de 1996 y sus reformas*. Expediente N.º 17.472.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Expresa que con base en la discusión que se dio en la sesión N.º 5477 sobre este caso, dentro de las observaciones se sugirió incorporar otro considerando o, bien, que en el considerando 6, donde dice:

Igualmente, la reforma es permisiva y se puede prestar para abusos si no existe un control previo de las plantaciones forestales. El hecho de que el texto propuesto considera como sujetos a permiso de corta solamente los árboles superiores a 30 cm de diámetro a la altura de 1,30 metros sobre el terreno, desprotege los miles de árboles con un diámetro menor al mencionado. Esto resulta contraproducente, pues podría propiciar la corta de individuos con diámetros menores a 30 cm, que en términos silviculturales son todavía árboles inmaduros y que no han desarrollado su potencial en cuanto a producción y calidad de su madera.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que la Srta. Verónica García no se ha presentado a la sesión, debido a que se encuentra en la Oficina de Salud, y el Lic. Héctor Monestel está participando en la Asamblea del SINDEU.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA señala que el considerando 6, dice:

La reforma planteada es permisiva y se puede prestar para abusos si no existe un control previo de las plantaciones forestales; lo más recomendable sería que el manejo de la plantación tuviera una supervisión previa por parte de un funcionario del MINAET, o bien, que un departamento técnico del mismo Ministerio verificara el informe del "regente forestal", en el campo, sobre todo cuando hay plantaciones aledañas a zonas de protección o áreas de conservación.

Sugiere que se agregue lo siguiente: *además el hecho de que se considera como sujetos a permiso de corta solamente*. Piensa que si se incorpora lo anterior, se subsana la ampliación de un criterio más sólido.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA indica que pueden pasar a trabajar en la modalidad de sesión de trabajo, si así lo estiman conveniente.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda que se subsanen las limitaciones planteadas en los considerandos 5, 6, 7 y 9 antes de aprobar el proyecto de ley denominado Reforma del artículo 28 de la Ley Forestal N.º 7575, del 13 de febrero de 1996 y sus reformas. Expediente N.º 17.472.

****A las nueve horas y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las nueve horas y quince minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado**

Reforma del artículo 28 de la Ley Forestal N.º 7575, del 13 de febrero de 1996 y sus reformas. Expediente N.º 17.472 (AMB-243-2009, del 2 de noviembre de 2009).

2. La Dirección del Consejo Universitario estableció una comisión especial para el estudio del proyecto de ley, la cual estuvo integrada por el Ing. Claudio Gamboa Hernández, quien coordinó; el M.Sc. Jorge Armando Leiva Sanabria, Profesor, Facultad de Ciencias Agroalimentarias, y el Dr. Enrique Ulate Chacón, profesor, Facultad de Derecho (CEL-P-09-042, del 18 de noviembre de 2009 y CEL-CU-10-14, del 17 de febrero de 2010).
3. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria coinciden en que la citada reforma de ley no tiene implicaciones directas en la autonomía de la Universidad de Costa Rica (OJ-164-2010, del 10 de febrero de 2010 y OCU-R-023-2010, del 23 de febrero de 2010).
4. El proyecto de ley tiene el objetivo de modificar el artículo 28 de la *Ley Forestal*, en el cual se permite, a los propietarios de ciertas plantaciones forestales, talar árboles sin que exista un permiso de corta otorgado por las autoridades forestales. La reforma pretende adecuar el texto del artículo, en parte a lo dispuesto en la resolución N.º 2007-003923 de la Sala Constitucional, la cual reafirmó la preeminencia del principio precautorio de la *Ley de Biodiversidad*, cuando en materia de ambiente se trate. Para ello, el legislador incorpora la posibilidad de que en aquellas plantaciones forestales o sistema agroforestal que no posean un contrato forestal con el Estado, un regente forestal certifique que no se ocasionará ningún daño irreversible al ambiente con la corta de árboles sembrados en el lugar, siempre que éstos reúnan ciertos requisitos para la corta (Proyecto de Ley N.º 17.472).
5. Si bien el proyecto analizado procura otorgar permisos de corta de plantaciones forestales sin contrato con el Estado, siempre que un regente forestal acreditado evalúe el impacto y los beneficios ambientales, sociales y económicos que se deriven de la actividad forestal, y esto reporta ventajas para los propietarios de las plantaciones forestales. Sin embargo, se estima que el proyecto podría generar una discriminación perjudicial entre las fincas que tienen contrato con el Estado y las que no tienen este tipo de contratos (generalmente de pequeños o medianos propietarios). En consecuencia, la propuesta podría desincentivar la siembra de plantaciones forestales, especialmente entre pequeños y medianos reforestadores, quienes a la hora de la cosecha tendrían que asumir costos adicionales, por lo que se recomienda prever un mecanismo para que los pequeños y mediados propietarios de fincas pueden reforestar, pero a la vez, hacer uso comercial de sus terrenos.
6. La reforma planteada es permisiva y se puede prestar para abusos si no existe un control previo de las plantaciones forestales; lo más recomendable sería que el manejo de la plantación tuviera una supervisión previa por parte de un funcionario del MINAET, o bien, que un departamento técnico del mismo Ministerio verificara el informe del “regente forestal”, en el campo, sobre todo cuando hay plantaciones aledañas a zonas de protección o áreas de conservación. Además, el hecho de que el texto propuesto considera como sujetos a permiso de corta solamente los árboles superiores a 30 cm de diámetro a la altura de 1,30 metros sobre el terreno, desprotege los miles de árboles con un diámetro menor al mencionado. Esto resulta

contraproducente, pues podría propiciar la corta de individuos con diámetros menores a 30 cm, que en términos silviculturales son todavía árboles inmaduros y que no han desarrollado su potencial en cuanto a producción y calidad de su madera.

7. Es necesario que el texto propuesto aclare los alcances del término “daño irreversible al medio ambiente”; al respecto, resultaría conveniente ejemplificar en que situaciones se genera un posible daño irreversible, como, por ejemplo, cuando la cosecha de árboles se establece en zonas de protección de cauces, zonas de amortiguamiento de parques nacionales u otras zonas vulnerables ambientalmente.
8. La resolución de la Sala Constitucional que dio origen al proyecto de ley N.º 17.472 señaló las limitaciones que tiene la definición de bosque dada por la *Ley Forestal*, así como las debilidades en el establecimiento de medidas protectoras del ambiente, en razón del principio precautorio. Sobre el particular, la Sala Constitucional señaló lo siguiente:

(...) la definición de bosque contenida en la actual ley Forestal, es insuficiente y tutela en forma deficitaria los bosques de nuestro país, con el agravante, de que es a partir de ésta, que se producen las demás definiciones de los tipos de terrenos que son objeto de la corta de los mismos, en algunos casos reguladamente y en otras, hasta en forma irrestricta. Ciertamente la reforma a esta ley, que se produjo mediante ley No. 7575 de 5 de febrero de 1996, tuvo como fin el promover e incentivar la reforestación en nuestro país, para lo cual intentó librar de trámites innecesarios la corta de determinado tipo de árboles. No obstante lo anterior, considera este Tribunal que al haber pasado la ley de una definición amplia de bosque, con mayor cobertura de protección, a una tan restringida en cuanto a especies y superficie, hace que la protección dada con anterioridad al ambiente, haya sido disminuida sin una justificación razonable, que vaya más allá de la necesidad de reforestar y eliminar las trabas administrativas, como un incentivo de esta actividad, pero sin asegurar previamente, que ésta en su ejecución, no pusiera en peligro el ambiente. Debemos recordar que nuestro país ha suscrito compromisos internacionales de protección al ambiente y uno de los principios que debe resguardar es el principio precautorio ya citado, según el cual, la prevención debe anticiparse a los efectos negativos, y asegurar la protección, conservación y adecuada gestión de los recursos. Consecuentemente, este principio rector de prevención, se fundamenta en la necesidad de tomar y asumir todas las medidas precautorias para evitar o contener la posible afectación del ambiente o la salud de las personas. De esta forma, en caso de que exista un riesgo de daño grave o irreversible -o una duda al respecto-, se debe adoptar una medida de precaución e inclusive posponer la actividad de que se trate. Sin duda alguna, para ello se requiere de una posición preventiva, activa y alerta por parte de la administración, pues una conducta posterior y únicamente sancionatoria, haría nugatoria cualquier acción efectiva que se pretenda a favor del ambiente, donde una vez producido el daño, difícilmente puede ser restaurado y sus efectos nocivos pueden afectar no sólo a nivel nacional, sino mundial (...) (resolución N.º 2007-003929, p. 17).

9. El proyecto de ley N.º 17.472 no resuelve la situación planteada por la Sala Constitucional, sino que únicamente se regulan las plantaciones que carezcan de un plan de manejo forestal previo, pues la primera parte del artículo en mención se mantiene en su totalidad, solo que se modifica su ordenamiento. Si bien las plantaciones forestales, en su mayoría, pueden dedicarse a la siembra y cosecha de madera, además de la pertinencia de estimular y favorecer las inversiones económicas en estas áreas, se debe evitar la tala irrestricta de árboles, de manera que se favorezca un equilibrio entre ambas funciones, la económica y la ambiental.

10. Las justificaciones a favor del aprovechamiento económico o de la flexibilización de trámites administrativos pierden preeminencia si se analizan en forma conjunta con criterios como la explotación razonable, proporcional y sostenible, en el tanto tales plantaciones brindan una serie de servicios ambientales que protegen y preservan nuestra riqueza natural, aspectos que sobrepasan la acción individual y se relacionan con nuestra responsabilidad social actual como futura.
11. El artículo 4, inciso f) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece el compromiso institucional con el ambiente, su protección, conservación y uso sostenible; en consecuencia, en los distintos criterios sobre proyectos vinculados con el ambiente, la Institución ha recomendado aplicar el principio precautorio consagrado en el artículo 11 de la *Ley de Biodiversidad* (Ley N.º 7788).
12. El Programa Estado de la Nación, en sus dos últimos informes recalca, entre otros, la necesidad de alcanzar un consenso en la forma de enfrentar los desafíos que implica una revisión de la política forestal nacional, sobre todo debido a los posibles efectos que en el campo forestal podrían producir las tendencias al aumento del consumo de madera y la disminución de las áreas dedicadas a plantaciones forestales, sobre todo en la gestión y resultados ambientales, en las acciones de los sectores productivos y en las economías familiares (Informe del Estado de la Nación, 2009, p. 216).

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa que la *Universidad de Costa Rica* recomienda que se subsanen las limitaciones planteadas en los considerandos 5, 6, 7 y 9 antes de aprobar el proyecto de ley denominado *Reforma del artículo 28 de la Ley Forestal N.º 7575, del 13 de febrero de 1996 y sus reformas*. Expediente N.º 17.472.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-10-22, sobre los *Estados financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2009, e Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 30 de junio de 2009*.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario: 1.- *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2009*, y 2.- *Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2007* (oficios R-5204-2009, del 30 de julio de 2009 y R-6107-2009, del 28 de agosto de 2009).

- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada los expedientes a la Comisión de Administración y Presupuesto (pases CAP-P-09-029, del 3 de agosto de 2009, y CAP-P-09-035, del 31 de agosto de 2007).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria emite su criterio en relación con los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2009*, y el *Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2009* (oficio OCU-R-030-2010, del 26 de marzo de 2010).
- 4.- La Comisión de Administración y Presupuesto solicita el criterio de la Oficina de Administración Financiera con respecto al estudio elaborado por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio CAP-CU-10-8, del 8 de abril de 2010).
- 5.- La Vicerrectoría de Administración, mediante oficio VRA-2545-2010, del 4 de junio de 2010, emite el criterio de la Oficina de Administración Financiera (oficio OAF-2794-05-10-D-CI, del 14 de mayo de 2010).
- 6.- La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 30 de julio y el 6 de setiembre de 2010, para analizar los documentos citados, y contó con la participación del MBA. José Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera; el Lic. Mario Zamora Salazar, jefe de la Sección de Auditoría Contable-Financiera, y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes ampliaron la información al respecto.

ANÁLISIS

I. MARCO NORMATIVO

En los aspectos financieros y económicos, la Universidad de Costa Rica se rige por la *Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*, *Ley General de la Administración Pública*, *Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento*, *Ley General de Control Interno*, así como por un conjunto de normas de presupuesto y auditoría, cuya fiscalización está a cargo de la Contraloría General de la República (a escala nacional) y de la Oficina de Contraloría Universitaria (a escala institucional).

Institucionalmente, existen las *Normas generales para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, que, en el punto G-3.15, establecen lo siguiente:

G.3.15 la Vicerrectoría de Administración presentará al Rector o Rectora y al Consejo Universitario, la siguiente información Financiera-Presupuestaria:

- a) Estados financieros: el del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio (...)
- b) Informe gerencial: el del primer semestre a más tardar el 31 de agosto (...)
- c) Informe de la auditoría externa¹ (...)

II. FECHAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME GERENCIAL

Estados financieros:

En relación con los Estados financieros correspondientes al primer semestre del período 2009, fueron remitidos por la Oficina de Administración Financiera a la Vicerrectoría de Administración el día 30 de julio de 2009. Por su parte, la Vicerrectoría de Administración los trasladó ese mismo día a la Rectoría.

La Rectoría los elevó al Consejo Universitario el 30 de julio de 2009.

Por lo tanto, los Estados financieros fueron presentados a tiempo por parte de la Administración.

Informe Gerencial

De conformidad con las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, el *Informe gerencial* debe ser presentado el 31 de agosto de cada año.

Al respecto, el *Informe gerencial* correspondiente al primer semestre del período 2009 lo remitió la Rectoría al Consejo Universitario el 28 de agosto de 2009.

Por consiguiente, el Informe Gerencial fue presentado por la Administración en el tiempo establecido.

¹ Se presenta junto con los informes gerenciales y los estados financieros de fin de año.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que se detalla una descripción del contenido y los propósitos de los estados financieros y ejecución presupuestaria y el Informe Gerencial “sobre la situación financiera y presupuestaria”. Uno es un documento más de propósito externo que es el de Estados financieros y ejecución presupuestaria” y el Informe Gerencial que tiene como propósito servir de base para generar información para la toma de decisiones de las instancias universitarias; particularmente, la Administración y el Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

III. CONTENIDO Y PROPÓSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL INFORME GERENCIAL SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

En el documento titulado *Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio 2009*, la Administración manifiesta que para un adecuado análisis e interpretación de las cifras de ingresos y gastos que muestran los Estados financieros de la Institución, al 30 de junio de 2009, es importante considerar lo siguiente:

- Las cifras de los Estados Financieros son de medio período por lo tanto, para su adecuada interpretación, debe observarse la naturaleza de las partidas de ingresos y egresos, ya que el momento de su ejecución dependerá de esta y no necesariamente será lineal a lo largo del período.
- El presupuesto de la Universidad de Costa Rica se segrega mediante unidades de ejecución, cuya actividad está a cargo de un responsable. Por lo tanto, los resultados económicos de la Institución, al 30 de junio del 2009, resumen el efecto conjunto de los resultados de cada unidad de responsabilidad.
- Cuando la unidad ejecutora (o unidad de responsabilidad) desarrolla una actividad de vinculación externa, el control de la ejecución del presupuesto se efectúa al relacionar los ingresos generados con los gastos incurridos. Por su parte, para las unidades ejecutoras que desarrollan las actividades sustantivas de la Institución el control presupuestario se centra en la ejecución de los egresos, toda vez que los ingresos se controlan a escala institucional y no de manera específica.

Situación Presupuestaria

Al 30 de junio del 2009 el presupuesto de la Institución es de ₡152.367,2 millones. A esa fecha, los ingresos reales de la Institución ascendieron a ₡93.866,5 millones; cifra que con respecto al presupuesto aprobado representa una recaudación del 61,60%. Asimismo, del total de ingresos generados, la participación del Vínculo Externo es del 19,40% y de los Fondos Corrientes del 80,60%.

Por su parte, los egresos reales ascendieron a ₡63.951,8 millones, monto que en relación con el presupuesto aprobado representa una ejecución del 42,00%; sin embargo, al considerar los compromisos de presupuesto, cuya suma asciende a ₡9.660,7 millones, la ejecución presupuestaria observada es del 48,30%. Del total de egresos más compromisos, los fondos corrientes tuvieron una participación del 87,20% y el Vínculo Externo del 12,80%.

A continuación se presenta la serie histórica de lo que ha sido el porcentaje de ejecución presupuestaria de egresos al 30 de junio de los últimos años (con la finalidad de medir los niveles de actividad, se toman en cuenta los compromisos de presupuesto):

Año	2005	2006	2007	2008	2009
Ejecución con Compromisos	51,00%	49,50%	47,80%	49,40%	48,30%
Ejecución sin Compromisos	46,50%	44,90%	43,80%	43,30%	42,00%

Durante el período de análisis, la ejecución con compromisos se mantiene cerca del 50,00%; sin embargo, el comportamiento de la ejecución sin compromisos, durante el mismo período, ha experimentado un decrecimiento al pasar de un 46,50% en el 2005, a un 42,00% en el 2009.

Con respecto al año anterior, tanto la ejecución del presupuesto de egresos con compromisos como la ejecución sin compromisos, al 30 de junio de 2009, muestran una ligera disminución.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expresa que esta es la serie histórica de lo que ha sido el porcentaje de ejecución presupuestaria de egresos al 30 de junio de los últimos años, lo cual se incluyó con el fin de establecer una comparación sobre la evolución de las variables: la ejecución con compromisos y la ejecución sin compromisos del año 2005 al 2009.

Añade que el comportamiento es cercano al 50%; en el caso de la ejecución con compromisos, parece relativamente bajo; sin embargo, deben tomar en cuenta que existe un patrón de ejecución presupuestaria dentro de la Universidad que hace que la ejecución se acelere en el segundo semestre conforme se acerca el corte que se hace antes de octubre, por lo que se tiene un comportamiento lento en el primer semestre y se acelera en el segundo.

Indica que en el próximo informe se espera poder apreciar el impacto que ha generado el cambio de mecanismo de compra y de licitación aprobado por el Consejo Universitario, el de compra continua de materiales. Se va a poder considerar el impacto que va teniendo, aunque el cambio en los patrones de compra son lentos.

Otro elemento es que el presupuesto aumentó mucho en el período 2005-2009 –cuando se dio el mayor incremento del presupuesto–, lo cual implica un desafío para la ejecución.

Continúa con la lectura.

Análisis Institucional

A partir del año 2007, la Universidad de Costa Rica contabiliza los ingresos y egresos de acuerdo con el nuevo clasificador del Sector Público, con lo cual se da cumplimiento al Decreto Ejecutivo N.º 31459-H².

Desde la óptica del análisis financiero, este cambio afecta la comparación histórica de las cifras a nivel de las partidas de ingresos y egresos.

Ingresos

Los ingresos reales fueron de ₡93.866,5 millones; cifra que, en relación con el presupuesto aprobado, representa una recaudación del 61,60%.

Del total de ingresos, el 72,55% fue generado en el período; el restante 27,45% proviene de vigencias anteriores.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que no se contempla FUNDEVI.

Continúa con la lectura.

De los ingresos generados en el período, los más representativos son:

Cuenta	Descripción	Millones
1.4.1	Transferencias Corrientes del Sector Público	60.503,3
1.3.1.1 y 1.3.1.2	Venta de Bienes y Servicios	2.743,2
1.3.1.3	Derechos y Tasas Administrativas	2.550,3
3.3	Recursos de Vigencia anteriores	25.766,2
	Otros	2.303,5
	Total	₡93.866,5

Transferencias Corrientes del Sector Público: Dentro de las transferencias Corrientes del Sector Público, por valor de ₡60.503,3 millones, el 99,78% corresponde a Transferencias Corrientes del Gobierno Central y dentro de esta clasificación se incluyen los recursos del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), los cuales representan un 97,78%.

² “Que al ser el presupuesto un instrumento de planificación y política económica, se requiere uniformar los criterios técnicos y adecuar los clasificadores presupuestarios a las necesidades actuales de información; así como generalizar y homogeneizar su uso a todo el sector público”.

Cabe señalar que para el año 2009 la Universidad estará ejecutando diversos proyectos financiados con los Fondos del Sistema (CONARE), impulsando acciones y tareas de construcción, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal del país. Los recursos que financian estos proyectos son transferidos a la Institución en doceavos, junto con las transferencias mensuales que provienen del FEES.

Venta de Bienes y Servicios: La representatividad de los ingresos por este concepto se concentra en las actividades del Vínculo Externo, con un 94,82%, donde destacan las siguientes:

Descripción	Millones	%
Programa de Atención Integral en Salud (PAIS)	€1.536,3	56,00
Servicio Laboratorio Clínico al Programa de Salud	286,6	10,50
Facultad de Odontología Servicios	239,8	8,70
Venta de Suero Instituto Clodomiro Picado	124,2	4,50
Otros	556,3	20,30
Total	€2.743,2	100,00

Derechos Administrativos: Del total de este rubro de ingresos, el monto más representativo proviene de los derechos de matrícula con un 85,36%, donde el 56,69% corresponde a Fondos Corrientes y el 43,31% a los proyectos del Vínculo Externo, situación que pone en evidencia el crecimiento que ha experimentado en los últimos años.

Comentarios sobre rubros de ingresos con baja captación o no representativos:

Ingresos Tributarios Diversos: Esta clasificación contempla los ingresos por concepto de la Ley N.º 5923 *Timbre de educación y cultura* que corresponde al 60,00% de la recaudación por la venta de timbres³.

Además, dentro de esta clasificación están los recursos provenientes de la Ley N.º 5361 *Timbre topográfico*, que el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica gira a la Universidad de Costa Rica.

Los recursos provenientes de estas leyes están directamente relacionados con la recaudación que se da por la venta de los timbres y de ahí su baja recaudación al 30 de junio del 2009.

Venta de Otros Bienes: Dentro de esta clasificación se observa que los ingresos relativos a la cuenta de *Productos Papel Sellado para Becas* tuvieron una baja recaudación. Estos se originan por la venta de formularios de becas; sin embargo, a partir del segundo semestre del año 2008, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica desarrolló un mecanismo web con la finalidad de brindar este y otros servicios de manera gratuita a la comunidad universitaria, bajando con ello este ingreso.

Servicios Administrativos: Los recursos que provienen de esta fuente de ingreso están dados por la aplicación de los Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo, que indican que de los ingresos generados por las actividades de vinculación remunerada (Empresas Auxiliares, Cursos Especiales, Fondos Restringidos y Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario), se destinará un porcentaje de entre el 5,00% y el 10,00%, según sea el caso, para el gasto administrativo. La Institución recauda este rubro por medio de la Oficina de Administración Financiera (OAF) al finalizar el período, específicamente durante el proceso de liquidación presupuestaria, con la finalidad de aplicar a la totalidad de los ingresos percibidos en el período el porcentaje correspondiente. Es por tal motivo que en el primer semestre 2009 no se había generado ningún ingreso en esta clasificación.

Venta de Servicios de Fondos Restringidos: La venta de Servicios de Fondos Restringidos está dada principalmente por el convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Universidad de Costa Rica, para administrar tres áreas de salud, a saber el área de Curridabat, Montes de Oca y el área de San Juan-San Diego-Concepción, por medio del proyecto denominado Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).

La baja recaudación en este rubro obedece principalmente a que la proyección presupuestaria de ingresos para el periodo 2009, realizada por el PAIS, y que asciende a €4.675,5 millones, se basa en datos estimados de poblaciones atendidas, índices de precios proyectados y capacidad instalada del Programa para la prestación del servicio.

Los datos para realizar la formulación del presupuesto, al ser solamente estimaciones proyectadas de ingresos, difieren de los datos que aplica la CCSS para determinar el pago mensual que transfiere a la Institución por concepto del servicio

³ Según el artículo 2 de esa Ley, la cual indica: "Toda sociedad mercantil que esté inscrita o que se inscriba y toda subsidiaria de una sociedad extranjera que esté inscrita o se inscriba en la Sección Mercantil del Registro Público de la Propiedad, deberán pagar, de conformidad con la tabla que señala el artículo 8°, un timbre para la Educación y Cultura (...)".

prestado por el PAIS. Para el mes de junio, la CCSS giró al PAIS por este concepto un monto de ₡1.536,2 millones, lo que representa un 32,90% de lo presupuestado.

Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras: En este rubro se contemplan los ingresos que percibirá la Institución por concepto de intereses en inversiones disponibles en el periodo 2009. La Institución estima para este período inversiones en dólares por un monto de \$3 millones y en colones una cifra de ₡2.200 millones para un total en colones de ₡2.600 millones y al primer semestre del período 2009 ha recaudado el 45,20%; se espera que para el segundo semestre de este año, se logre recaudar el resto de las sumas estimadas.

Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados: En el año 2009, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias por medio de la Ley N.º 8488 gira a la Institución los ingresos percibidos por esta ley, para lo cual se crearon dos Fondos Restringidos (FR1311 Equipamiento y Fortalecimiento de Red Sismológica Nacional y el proyecto denominado FR1456 Renovación de la Red del Laboratorio del Ingeniería Sísmica). Es importante recalcar que en el primer semestre del periodo 2009 fue aprobado el presupuesto extraordinario, en donde se incorporaron estos recursos a la corriente presupuestaria institucional; sin embargo, al 30 de junio del 2009 no se giraron dichos ingresos a la Institución, quedando el giro de los dineros por concepto de esta Ley para el segundo semestre del 2009, específicamente en la contabilidad del mes de julio (según depósitos 73901505 del 9 de julio por un monto de ₡1.389,4 millones y el depósito 73901266 del 21 de julio por ₡614,4 millones).

Otras Transferencias Corrientes del Sector Externo: El presupuesto global de ingresos que sustenta los recursos que se originan de esta clasificación, está basado en tendencias lineales, apoyadas en series históricas de ingresos durante los últimos 5 años; por tal motivo el presupuesto de ingresos tiende a ser superior a los ingresos reales, ya que estos últimos dependen principalmente de la vigencia de los proyectos, así como de la apertura o cierre de estos.

Como ejemplo se citan algunos convenios con el sector externo que la Institución administra bajo la modalidad de Fondos Restringidos, como lo son el proyecto denominado “Convenio UCR-Clarion University” con un presupuesto de 41,9 millones y un ingreso por ₡15,9 millones, además del proyecto “Transferencias intergeneracionales, envejecimiento de la población y protección social en Costa Rica” con un monto presupuestado de ₡15,4 millones e ingresos por ₡9,7 millones; estos, al primer semestre del 2009.

****A las nueve horas y veinticuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las nueve horas y treinta y cuatro minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

****A las nueve horas y treinta y cuatro horas, entra la Srta. Verónica García. ****

Egresos

Los egresos reales ascendieron a ₡63.951,8, monto que en relación con el presupuesto aprobado representa una ejecución del 42,00%. Al sumar los egresos reales y los compromisos de presupuesto, la ejecución presupuestaria es del 48,30%.

****A las nueve horas y treinta y seis minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. ****

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de las partidas de egresos:

Descripción	Presupuesto	Egresos y Compromisos	Saldo	Porcentaje Ejecución
Remuneraciones	₡93.633,0	₡46.328,6	₡47.304,4	49,50
Servicios	12.853,4	5.600,1	7.253,3	43,60
Materiales y Suministros	5.941,2	2.668,9	3.272,3	44,90
Intereses y Comisiones	168,1	75,1	93,0	44,70
Activos Financieros	27,6	6,5	21,1	23,40
Bienes Duraderos	28.039,5	13.607,3	14.432,2	48,50
Transferencias corrientes	11.494,5	5.300,6	6.193,9	46,10
Amortización	74,9	25,5	49,4	34,00
Cuentas Especiales	135,0	0,0	135,0	0,00
Total	₡152.367,2	₡73.612,6	₡78.754,6	48,30

El presupuesto total aprobado al 30 de junio de 2009 es por ₡152.367,20 y se muestran egresos más compromisos por un monto de ₡73.612,60 para una ejecución total porcentual de 48,30%.

Con el fin de realizar un análisis del comportamiento que tuvieron las distintas partidas por objeto de gasto, al 30 de junio de 2009, se parte de la premisa de que estas se ejecutaron y comprometieron al menos en un porcentaje cercano al 50,00%, ya que corresponden a los resultados económicos de medio período.

Ante este panorama se observa que todas las partidas tuvieron una baja ejecución, con excepción de Remuneraciones, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes cuya ejecución estuvo cerca del porcentaje antes indicado.

Seguidamente, se detallan aquellas subpartidas que presentan una ejecución menor al 40,00% o una sobre ejecución importante dentro de cada una de las partidas de egresos expresadas en millones de colones:

Remuneraciones:

Descripción	Presupuesto	Egresos y Compromisos	Saldo	Porcentaje Ejecución
Sobresueldos	935,5	295,2	640,3	31,50%
Sueldos a base de comisión	1,0	1,9	(0,9)	198,90%
Dietas	8,6	2,9	5,6	34,00%
Riesgo Policial	122,4	0,0	122,4	0,00%
Amortización cuentas Pendientes Ejercicios. Anteriores	4.015,4	602,7	3.412,7	15,00%

Dentro de este grupo se observa que la subpartida de Sueldos a base de comisión tuvo una ejecución del 198,90%, además de que la subpartida de Riesgo Policial no se había ejecutado y se espera quede cancelada en el mes de julio de este año.

Finalmente, la subpartida más relevante es la de *Amortización de cuentas Pendientes de Ejercicios anteriores*, la cual se creó con la finalidad de cubrir varios compromisos de períodos anteriores, entre ellos se citan: El pago a las reasignaciones de Puestos que efectuó la Oficina de Recursos Humanos como resultado del estudio integral de puestos, jornales y el pago a los odontólogos por un juicio que ganaron a la Institución por un monto cercano a los ₡1.200,0 millones.

Servicios:

Descripción	Presupuesto	Egresos y Compromisos	Saldo	Porcentaje Ejecución
Servicios de agua y alcantarillado	265,6	202,9	62,7	76,40
Otros servicios básicos	28,5	3,8	24,7	13,30
Comisiones y Gastos por serv. financ. y com	333,4	50,8	282,6	15,20
Servicios Generales	691,5	520,0	171,5	75,20
Transporte dentro del País	101,4	38,0	63,4	37,50
Viáticos dentro del País	332,3	106,3	226,0	32,00
Viáticos en el Exterior	304,4	104,3	200,1	34,30
Seguros de automóviles	18,5	3,4	15,1	18,40
Actividades de capacitación	805,9	282,1	523,8	35,00
Actividades Protocolarias y Sociales	27,4	5,5	21,9	20,10
Gastos de Representación Institucional	1,0	0,0	1,0	0,00
Mantenimiento vías de comunicación	7,1	1,7	5,4	23,90
Mantenimiento y reparación equipo comunic.	31,7	6,1	25,6	19,20
Servicios diversos	1.569,3	152,3	1.417,0	9,70

En este grupo resalta la alta ejecución de la subpartida de Servicios de agua y alcantarillado, la cual pone en evidencia la necesidad de reforzarla durante el segundo semestre, a fin de evitar que se sobregire.

Por otro lado, las subpartidas de viáticos y transporte dentro del país se tienen reservadas para cubrir los gastos que genera llevar a cabo los exámenes de admisión durante los meses de agosto, setiembre y octubre de los corrientes, en todo el territorio nacional.

La subpartida de Actividades de Capacitación presenta una ejecución de un 35,00%, con un valor absoluto de ₡523,8 millones, razón por la cual conviene analizar su comportamiento e instar a las distintas unidades que tienen asignada esta subpartida a ejecutarla, según las proyecciones estimadas para el año.

Finalmente, la subpartida de Servicios Diversos es la más representativa y a su vez muestra una ejecución a medio período de un 9,70%; esto, por cuanto el mayor gasto de esta naturaleza se asume hasta el final del período de ejecución con los gastos administrativos que se aplican a los proyectos del Vínculo Externo, según se establece en los Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo.

Materiales y Suministros:

Descripción	Presupuesto	Egresos y Compromisos	Saldo	Porcentaje Ejecución
Combustibles y lubricantes	811,5	161,6	349,9	31,60
Alimentos y Bebidas	167,0	53,3	113,7	31,90
Materiales y productos vidrio	24,4	7,6	16,8	31,10
Herramientas e instrumentos	50,3	16,1	34,2	32,00
Repuestos y accesorios	546,1	375,1	171,0	68,70
Útiles y materiales de oficina	125,8	43,8	82,0	34,80
Útiles y mater. médico, hospit. e investig.	647,5	179,7	467,8	27,80
Textiles y vestuarios	217,4	74,2	143,2	34,10
Útiles y materiales de resguardo y segurid.	67,2	51,7	15,5	76,90
Útiles y materiales de cocina y comedor	10,7	2,6	8,1	24,30
Otros útiles, materiales y suministros	480,5	81,3	399,2	16,90

Este grupo de partidas incluye los útiles, materiales, artículos y suministros que les permiten a las distintas unidades ejecutoras cumplir con sus proyectos.

Por la baja ejecución que muestran algunas de las partidas a medio periodo, conviene instar a las unidades que se aboquen a su ejecución durante el segundo semestre de este año, a fin de evitar que presenten disponibles presupuestarios importantes que impacten el superávit neto.

Con respecto a la partida de Combustibles y Lubricantes, es importante recalcar que el disponible presupuestario que muestra al 30 de junio de 2009 se debe principalmente a que los precios del mercado no han mostrado un comportamiento al alza como se proyectó en el proceso de formulación presupuestaria, razón por lo cual se están tomando acciones necesarias, con el fin de reforzar gastos de otra naturaleza y así lograr el máximo aprovechamiento de los recursos, según las necesidades actuales.

Activos Financieros:

Descripción	Presupuesto	Egresos y Compromisos	Saldo	Porcentaje Ejecución
Préstamo a estudiantes a corto plazo	1,1	0,0	1,1	0,00
Préstamo a estudiantes a largo plazo	7,9	2,3	5,6	29,10
Préstamo a profesores	18,5	4,1	14,4	22,20

Corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, revisar el desempeño de estas subpartidas por cuanto su baja ejecución pone en evidencia que no se está cumpliendo con lo establecido en el Plan Anual Operativo, en cuanto a cubrir o atender las diversas necesidades financieras estudiantiles a fin de que puedan concluir sus planes de estudio.

Bienes duraderos:

Descripción	Presupuesto	Egresos y Compromisos	Saldo	Porcentaje Ejecución
Equipo y mobiliario de oficina	411,6	114,4	297,2	27,80
Otros equipos	2.997,6	403,7	2.593,9	13,50
Vías de comunicación terrestre	20,2	1,5	18,7	7,40
Edificios preexistentes	60,0	0,0	60,0	0,00
Bienes intangibles	3,7	3,6	0,1	97,30

La ejecución de estas subpartidas es fundamental para que la Institución pueda crecer y satisfacer las diversas necesidades propuestas por las diferentes unidades ejecutoras.

Nuevamente, llama la atención que la subpartida de Otros Equipos muestre una ejecución tan baja (13,50%) además de ser la partida más representativa con un valor absoluto de ₡2.593,9 millones por ejecutar, razón por la cual es imperativo solicitar a las diversas unidades que cuentan con esta subpartida que se dediquen durante el segundo semestre de este año a lograr su ejecución total.

Transferencias corrientes:

Descripción	Presupuesto	Egresos y Compromisos	Saldo	Porcentaje Ejecución
Transferencia UNED	6,7	6,7	0,0	100,00
Becas a Funcionarios	1.975,6	664,8	1.310,8	33,70
Becas horas asistente graduado	13,4	4,5	8,9	33,60
Ayuda a funcionarios	1,2	0,0	1,2	0,00
Al sector privado	140,0	29,3	110,7	20,90
Prestaciones legales	2.786,8	931,5	1.855,3	33,40
Transferencias Asociación Deportiva	228,1	222,9	5,2	97,70
Asociación Deportiva Interestatal UCR	0,8	0,8	0,0	100,00
Transferencias corrientes a otras entidades privadas	20,0	0,1	19,9	0,50
Indemnizaciones	40,0	1,0	39,9	2,50

Dentro de este grupo, llama la atención la baja ejecución que tuvieron las subpartidas de Becas a Funcionarios, con un 33,70% y un valor absoluto de ₡1.310,8 millones, razón por la cual es importante solicitar a las diversas unidades que cuentan con esta subpartida que se ejecuten según el monto presupuestado. Por otro lado, la subpartida de Prestaciones Legales presenta una ejecución del 33,60% y un valor absoluto de ₡1.855,3 millones.

Sumas sin Asignación Presupuestaria:

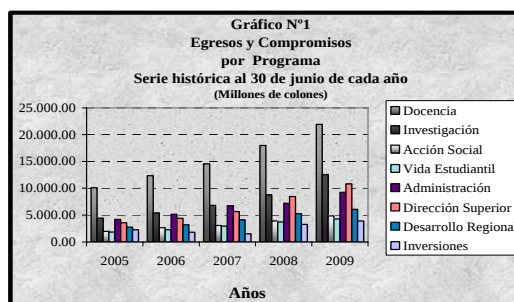
Descripción	Presupuesto	Egresos y Compromisos	Saldo	Porcentaje Ejecución
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	135,0	0,0	135,0	0,00

De conformidad con el Clasificador de Egresos del Sector Público, los recursos que se muestran en esta partida no son ejecutables en ella y su presupuestación se realiza con la intención de mantener el equilibrio entre las fuentes de ingreso y su aplicación a egreso. Se incorporan los siguientes recursos:

Fondo de Desarrollo Institucional: Se presupuesta en esta partida la suma de ₡135 millones, la cual se asocia a los intereses generados por el Fondo Permanente de Capitalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso b.1, del *Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional*. Una vez que exista la definición de las partidas en que serán ejecutados estos recursos, se podrá hacer el respectivo traslado.

Egresos por Programas

La actividad de la Universidad de Costa Rica se fundamenta en una estructura programática que cuenta con ocho programas de acción. Los recursos asignados mediante el presupuesto anual se distribuyen en cada uno de ellos. A continuación se muestra el comportamiento en el egreso y en los compromisos en los últimos cinco años:



a) Asignación Presupuestaria: Al 30 de junio del 2009 los programas de Docencia e Investigación recibieron la mayor asignación presupuestaria, constituyendo, en conjunto, el 45,70% del presupuesto total de la Institución, este último por valor de ₡152.367,2 millones.

b) Participación en los Egresos Reales más compromisos: Los programas con una mayor participación en los egresos, más los compromisos, fueron Docencia con un 29,80%, e Investigación con un 17,00%.

c) Ejecución Presupuestaria: Esta presenta una ejecución promedio del 48,30% para todos los programas.

Sueldos al Personal Permanente

En este apartado se comenta sobre el comportamiento de los renglones de gasto asociados al pago salarial del personal, que ocupa las plazas que conforman la relación de puestos del Presupuesto Ordinario de la Institución. Estas plazas cuentan con el respaldo presupuestario para financiar el pago del Salario Base y el de las partidas que conforman el Régimen de Méritos.

Ejecución Presupuestaria

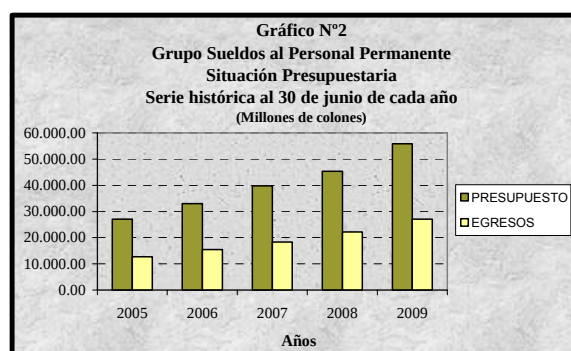
En conjunto, al 30 de junio del 2009, el presupuesto total aprobado para estos renglones, fue de ₡55.854,4 millones. A esa fecha, se ejecutaron ₡27.084,0 millones, monto que representó el 48,50% del presupuesto total aprobado para ese grupo de partidas, resultando un disponible presupuestario de ₡28.770,4 millones. A continuación se presenta la situación presupuestaria de las partidas que conforman el grupo de Sueldos al Personal Permanente:

Cabe destacar que para el mes de junio el promedio máximo de ejecución presupuestaria no debió haber superado el 50,00% (comportamiento lineal). Con respecto a dicho indicador, los siguientes renglones muestran un porcentaje de ejecución levemente mayor:

- (0-03-01-01) - Escalafón: 50,30%
- (0-03-01-02) - Anualidad: 51,40%
- (0-03-02-00) - Restric. Ejerc. Liberal Prof.: 52,30%
- (0-03-99-01) - Reconocimiento Régimen Académico: 50,90%
- (0-03-99-02) - Asignación Profesional: 52,80%
- (0-99-99-01) - Otras Remuneraciones: 50,80%

Serie Histórica

En el gráfico N.º 2 se presenta el presupuesto y el egreso de este grupo de partidas para el período 2005 – 2009:



Riesgo Cambiario

La Institución se ha regido, para sus pagos en colones, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) de acuerdo con el artículo 48 de su Ley Orgánica, (Ley N.º 7538, del 3 de noviembre de 1995) que establece que la forma de pago con el Valor Comercial Efectivo; este se calcula sumando el tipo de cambio para la venta, más el de compra y se divide entre dos, con lo que se obtiene el valor promedio; el tipo de cambio de venta y compra lo establece el BCCR como tipo de cambio de referencia todos los días.

Para el caso de las inversiones que efectúa la Institución, estas poseen un alto grado de confiabilidad y de riesgo bajo, ya que se realizan solamente con entidades estatales como el Banco Nacional de Costa Rica, Banco Popular y Desarrollo Comunal y

Banco de Costa Rica. Las decisiones de inversión se toman con base en un estudio previo de la rentabilidad que estas instituciones ofrecen, con lo que se garantiza una seguridad razonable sobre la eficiencia y eficacia de las operaciones.

Situación patrimonial

Al 30 de junio de 2009, los recursos totales que posee la Universidad (Activos) fueron de ₡129.703,1 millones. De esa cifra, el 6,40% está representado por obligaciones y compromisos contra terceros (Pasivos) y el 93,60% por recursos propios destinados a la operación normal acorde con el plan presupuesto (Patrimonio Institucional).

ACTIVOS		Porcentaje	PASIVOS Y PATRIMONIO		Porcentaje
Activo Corriente	₡ 38.161,1	29,40	Pasivo Corriente	₡7.310,7	5,60
Activo no Corriente	91.179,4	70,30	Pasivo no Corriente	946,1	0,70
Otros Activos	362,5	0,30	Total Pasivos	₡8.256,9	6,40
Total	₡129.703,1	100,00	Patrimonio	121.446,2	93,60
			Total Pasivo y Patrimonio	₡129.703,1	100,00

Pese a que el índice de deuda se incrementó en un 1,40% al pasar de un 5,00% en diciembre 2008 a un 6,40% a junio 2009, se puede concluir que la estructura financiera de la Universidad de Costa Rica sigue siendo bastante robusta y sana, ya que el índice de deuda es bajo y se cuentan con los recursos financieros adecuados para su cancelación, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual Operativo.

Análisis de partidas

En este apartado se comentan los aspectos de mayor importancia, que surgen al comparar las cifras de los Estados Financieros, para los períodos terminados al 30 de junio de 2009 y 2008.

Activo corriente

Inversiones Transitorias

Al igual que otros períodos, constituye la cuenta más representativa dentro de la categoría de los Activos Corrientes, con un 21,70% y un valor absoluto de ₡28.096,6 millones. Tiene su origen debido a las disponibilidades de efectivo que, a medio período, se mantenían para hacerles frente a los compromisos presupuestarios y concluir con los objetivos propuestos de ejecución para el segundo semestre del 2009.

En relación con el 30 de junio 2008, se observa un aumento de ₡1.053,6 millones, creciendo en un 3,90%. Los dineros que se mantienen invertidos afectan en forma importante la generación de ingresos por intereses y rendimientos, los cuales se tienen estimados a diciembre del 2009 en ₡2.600,0 millones.

Cabe señalar que de conformidad con la normativa que nos regula, las inversiones transitorias solo se pueden realizar dentro de las entidades financieras que conforman el Sector Público Costarricense y el Banco Popular y Desarrollo Comunal, siendo el Banco Nacional de Costa Rica donde más se concentraron los recursos, con un 37,56%, seguido del Banco Popular y Desarrollo Comunal con un 33,26% y el Banco de Costa Rica con un 29,19%

Efectivo en Bancos

Seguida de las Inversiones Transitorias, esta cuenta nuevamente representa el monto más importante dentro de los activos corrientes la cual, a junio 2009, experimentó un crecimiento porcentual del 81,09% y absoluto de ₡1.580,9 millones con respecto a junio 2008. Las disponibilidades de efectivo en las cuentas bancarias permiten que la Institución pueda cubrir sus gastos operativos y sustantivos durante el segundo semestre del 2009.

De acuerdo con la normativa que nos regula y la política institucional, los dineros se mantienen únicamente en los bancos del Sistema Bancario Nacional, siendo el Banco Nacional de Costa Rica la entidad en donde más se concentraron los recursos, con un 95,12%, por cuanto es el que sigue ofreciendo las mejores tasas de interés y servicios.

Cuentas por Cobrar y Otros deudores

En esta cuenta se registran las deudas u obligaciones de corto plazo que tienen terceras personas con la Universidad. Para efectos de una mayor comprensión, se han clasificado de la siguiente manera: Sector Público por la suma de ₡1.967,8 millones y que representa un 86,10% del total de esta cuenta, dentro de los cuales ₡1.736,3 millones corresponde a la liquidación de varias inversiones transitorias ya vencidas que estaban a la espera de ser depositadas en las cuentas corrientes

de la Institución. Cabe señalar que estos dineros ya fueron depositados y registrados en la contabilidad del mes de julio mediante asientos de diario 3005-09 y 3006-09.

Otro monto por resaltar son las cuentas por cobrar que se tiene con algunos proyectos del Vínculo Externo, los cuales a diciembre 2008 presentaban un sobregiro financiero autorizado conforme lo permite la Norma General G-3.36. Al 30 de junio de este año, aún se mantiene pendiente de cobro la suma de ₡231,5 millones.

Mercadería en Tránsito

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de compra de bienes al exterior por parte de la Oficina de Suministros y unidades desconcentradas de compras. Una vez que ingresa al país la mercadería, si va para la Sección de Almacenes, se liquida contra la cuenta de Bodegas o, en su defecto, se carga a la cuenta de gasto de la unidad solicitante.

En el análisis de esta cuenta se observa que tuvo un aumento a nivel relativo de 138,58%, entre junio 2008 y junio 2009 y a nivel absoluto de ₡951,6 millones.

Activo no corriente

Dentro de este grupo la cuenta que tiene mayor valor es la de Reevaluación de Terrenos con un 46,29%; esta se originó en el año 2006 como resultado de un estudio hecho por la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) por ₡60.035,6 millones y conocer el valor actual de los bienes muebles, siendo la más representativa dentro del Estado de Situación Financiera. Para el año 2009, la OEPI iniciará un nuevo proceso licitatorio para la contratación de un profesional en ingeniería y/o arquitectura para que realice la valoración de bienes inmuebles con que cuenta la Institución.

En segundo lugar de importancia le sigue la cuenta de “Mobiliario, Equipo, Maquinaria y Vehículos” con un 14,54% y un valor absoluto de ₡33.556,0 millones. La variación de la cuenta de *Mobiliario, Equipo, Maquinaria y Vehículos* tuvo su origen en la adquisición de activos durante julio 2008 a junio 2009 tanto por compra, donación y confección. En el caso de las donaciones, estas fueron por ₡94,3 millones.

De conformidad con los datos que muestra el registro auxiliar, la OAF mantiene bajo su control (placa identificación numérica) un total de 148.072 activos, los cuales se encuentran distribuidos en 286 Unidades Custodias, entre todas las Sedes y lugares donde está presente la Institución.

Acorde con lo que señala la Nota N.º 9 de los Estados Financieros, se observa que las subcuentas más representativas que la componen son: equipo de laboratorio, con ₡8.941,4 millones, equipo de computación, con ₡9.789,0 millones, libros, con ₡3.320,2 millones, equipo didáctico, con ₡2.610,4 millones y vehículos, con ₡2.251,5 millones.

Otra de las cuentas que tienen un valor importante es la de “Edificios”, la cual presenta un incremento de ₡915,4 millones y relativo del 12,74% con respecto a junio 2008. Este aumento se debe a la conclusión de varias obras que se tenían en proceso a junio 2008, según informe de obras concluidas que remite anualmente la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) a la OAF, para su registro. Dentro de las obras concluidas, se resaltan: el edificio del CITA por ₡306,0 millones, la remodelación del edificio de Microbiología por ₡70,0 millones, el Complemento Edificio para Aulas de la Sede del Pacífico por ₡298,1 millones, el Museo Histórico de San Ramón por ₡85,1 millones y los cubículos para profesores de la Sede Regional de Guanacaste por ₡58,4 millones.

Otros Activos

La cuenta “Programas de Cómputo” tuvo la mayor variación, al presentar un aumento neto de ₡256,8 millones de junio 2008 a junio 2009. Esta variación se da porque el monto por concepto de adquisición de derechos de cómputo fue mayor que el de su amortización. Para la Universidad es importante realizar este tipo de inversiones ya que representan una herramienta de apoyo para el logro de los objetivos propuestos por las unidades académicas y administrativas.

Pasivo Corriente

A escala global, a junio 2009 se presenta un incremento absoluto de ₡1.502,3 millones de colones con respecto a junio 2008 y relativo del 25,90%.

Si se observan las subcuentas que componen los pasivos corrientes, dentro del Estado de Situación Financiera, encontramos que las subcuentas que tuvieron una mayor variación entre junio 2008 y 2009, son las de *Deducciones Retenidas por Pagar* con un 25,90% y un valor absoluto de ₡465,4 millones y *Gastos Acumulados* con un 25,90% y un valor absoluto de ₡982,8 millones.

Deducciones Retenidas por Pagar

Corresponde a las deudas que se tienen con instituciones del Sector Privado y Público a raíz de los contratos de trabajo con los funcionarios universitarios y que, mediante una autorización expresa, los funcionarios solicitan se les retenga determinada suma de dinero para luego trasladarla a otra entidad. Dentro de las instituciones a las que se les traslada dineros están: el Instituto Nacional de Seguros por concepto de pólizas voluntarias, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, la Caja Costarricense del Seguro Social y la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, siendo esta última la más representativa con ₡961,9 millones.

Gastos Acumulados

Esta subcuenta tiene su origen principalmente por los compromisos de pago que adquiere la Universidad con las instituciones del Estado, a raíz del régimen de seguridad social de nuestro país. Dentro de ellas se resaltan las retenciones obrero patronales y obligaciones, los Fondos de Capitalización Laboral, las reservas por prestaciones legales de los proyectos del vínculo Externo y Aguinaldo proporcional, siendo esta la más significativa con ₡2.525,8 millones.

Activo /Patrimonio Neto

En esta sección sobresalen las cuentas de Superávit por Reevaluación por ₡60,035,5, Capital Inmovilizado por ₡30.502,8 millones y Diferencia Ingresos sobre Egresos por ₡29.914,6 millones.

Superávit por Reevaluación

Esta subcuenta se originó producto de una revalorización que se hizo en la cuenta de terrenos, con el apoyo de la OEPI. Lo anterior busca mostrar el valor actual de los terrenos que tiene la Institución, de conformidad con lo que establecen las normas contables.

Diferencia de ingresos sobre egresos

Corresponde a los recursos financieros disponibles por parte de las distintas unidades ejecutoras que conforman la estructura presupuestaria institucional que al 30 de junio de 2009 estaban pendientes de ejecutar acorde con el plan presupuesto.

Se espera, conforme a los principios de eficiencia y eficacia y presupuestarios, que cada una de estas unidades ejecuten las partidas de egreso a su cargo, a fin de que, al final del período, no presente superávits.

Capital inmovilizado

Tuvo un incremento de ₡7.074,0 millones de junio 2008 a junio 2009, como resultado de la adquisición de activos o bienes capitalizables, tanto por compra como por donación. Estas cuentas se reflejan dentro de la sección de activos fijos del Balance de Situación General.

Por último, la cuenta de Capital Libros refleja el valor de los libros y revistas, propiedad de la Universidad, que se tiene bajo la custodia y administración de la Oficina de la Editorial de la Universidad para su venta.

Razones financieras

Una de las herramientas que ayudan a interpretar los Estados Financieros son las razones financieras. Por medio de ellas, se determina el grado de liquidez, solvencia, endeudamiento y otras situaciones de índole financiera, de la Universidad a una fecha específica, con el fin de que los diversos usuarios puedan tomar decisiones sobre su situación financiera.

Liquidez a corto plazo

Esta razón nos ayuda a conocer la capacidad de la Institución para cubrir las deudas de corto plazo (Pasivo Corto Plazo) con los activos de rápida convertibilidad a efectivo (Activos Circulantes). El grado de liquidez depende del tipo de actividad económica en la que se desarrolla la entidad económica; se dice que una relación normal es de 2 a 1, en donde al menos los activos tengan la capacidad de cubrir las deudas de corto plazo dos veces, de modo tal que si las tuviese que cubrir aún tendría dinero suficiente para poder operar.

La no ejecución de los recursos de los Proyectos del Vínculo Externo y compromisos de presupuesto ya que, al 30 de junio 2009, se tenían disponibles originan que se tenga una alta disponibilidad financiera o de efectivo en las cuentas de banco e inversiones transitorias. Lo anterior hace que el índice de liquidez sea de 5,22 veces.

Si se comparan los índices de los períodos de junio 2008-2009, se observa que este disminuyó en 0,29 veces, ya que los pasivos corrientes tuvieron un incremento mayor que los activos no corrientes; sin embargo, la Institución sigue presentando un alto nivel en sus flujos de efectivo con respecto a sus deudas de corto plazo y compromisos de pago.

Fórmula	Cálculo 30/06/09	Cálculo 30/06/08
$\frac{\text{Activos Circulantes}}{\text{Pasivos Corto Plazo}}$	5,22	5,51

Capital de trabajo

Se dice que es la cantidad de fondos disponibles después de cancelar las obligaciones inmediatas (menos de un año). Al igual que la Razón de Liquidez a Corto Plazo, su resultado muestra una disponibilidad de ₡30.850,4 millones a junio 2009 y con ello un incremento absoluto de ₡4.629,7 millones entre junio 2008 y junio 2009.

Por medio de esta razón, nuevamente se evidencia que la situación financiera y económica de la Institución es positiva y robusta para atender sus compromisos de pago en el corto plazo y el plan presupuesto.

Fórmula	Cálculo 30/06/09	Cálculo 30/06/08
Activo Circulante menos Pasivo Circulante	₡ 30.850.412.795,32	₡26.220.704.290,07

Deuda

Nos dice cuál es la fuente de financiamiento de los activos; es decir, cuánto del total de los activos fueron adquiridos con recursos externos (deuda) y cuántos con recursos propios (patrimonio). Se establece que cuanto más elevadas sean las obligaciones, más riesgosa es la posición económica de la Institución, incrementado con ello el índice de deuda, y cuanto más bajas sean las obligaciones, el índice será menor, fortaleciéndose con ello la posición financiera.

En este caso en particular, el índice de deuda tuvo un leve incremento para los períodos terminados al 30 de junio de 2008 y 2009, al pasar de un 0,058 a un 0,063; no obstante, con este índice se evidencia nuevamente que la situación financiera de la Institución, al igual que años anteriores es sana, al existir suficiente liquidez para cubrir los compromisos adquiridos y pendientes de ejecutar a diciembre 2009.

Seguidamente, se presenta un cuadro en donde se observa el índice de deuda de los últimos dos años, poniendo una vez más de manifiesto la solidez y solvencia financiera, con el fin de desarrollar sus proyectos sustantivos al finalizar el segundo semestre del 2009.

Fórmula	Cálculo 30/06/09	Cálculo 30/06/08
Pasivo Total entre el Activo Total.	0,063	0,058

Endeudamiento

Mide la capacidad que tiene la Institución para endeudarse y hacerles frente, con sus recursos propios, a sus obligaciones y muestra la relación que tienen los pasivos con respecto al patrimonio institucional. Según se observa en el cuadro siguiente, la relación de endeudamiento aumentó de manera poco significativa ya que pasó de 0,046 a 0,053, de diciembre 2007 a diciembre 2008. Mediante esta razón, se pone de manifiesto, una vez más, la estabilidad financiera que en estos momentos tiene la Universidad.

Fórmula	Cálculo 30/06/09	Cálculo 30/06/08
1- Pasivo Total entre Capital Total	6,80%	6,20%

EL DR. ALBERTO CORTÉS reitera que dentro del vínculo externo no se incluye FUNDEVI.

Recursos del Vínculo Externo

Impacto de los ingresos del Vínculo Externo en el total de ingresos de la Institución

****A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Dra. Yamileth González. ****

El Vínculo Externo se refiere a las actividades que la Institución desarrolla por medio del financiamiento de fuentes externas. Es importante señalar que hasta el 2007, la contabilidad financiera-presupuestaria llevó de manera separada el registro de los ingresos y los gastos del Vínculo Externo en tres agrupaciones denominadas secciones, las cuales eran: Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales.

Ante el crecimiento y diversificación experimentada en el tiempo para los proyectos clasificados como Fondos Restringidos y Cursos Especiales, la Oficina de Administración Financiera procedió, en el año 2008, a solicitar el aval a la Vicerrectoría de Administración para reestructurar, subdividiendo las secciones asociadas a este tipo de proyectos, de manera que los proyectos se puedan agrupar según su naturaleza.

Mediante oficio VRA-391-2008, la Vicerrectoría de Administración otorgó la aprobación para realizar en el sistema contable-presupuestario las modificaciones en la estructura programática institucional propuesta, quedando el Vínculo Externo estructurado de la siguiente manera:

Unidad del Vínculo Externo Segregación por Sección			
Estructura 2007 Anterior		Estructura 2008 Actual	
Sección	Descripción	Sección	Descripción
2	Empresas Auxiliares	2	Empresas Auxiliares (Venta de Bienes y Servicios)
5	Fondos Restringidos	5	Fondos Restringidos (Donaciones, Convenios, Contratos, Leyes)
6	Cursos Especiales	6	Cursos Especiales (Cursos de extensión docente)
		7	Prog. Posgrado Financiamiento Complementario
		8	Fondos Intraproyectos (Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo Solidario SEP, Fondo Especial Becas SEP)
		9	Fondos del Sistema (CONARE)

Con la finalidad de mostrar el impacto real del Vínculo Externo en las finanzas de la Institución, a continuación se exponen las cifras de ingresos, mediante el análisis por sección, incluyendo la Sección 8 denominada Fondos Intraproyectos, correspondiente a los recursos que los proyectos de vinculación remunerada con el sector externo aportan por concepto del Fondo de Desarrollo Institucional, además de los recursos que provienen de FUNDEVI por este mismo concepto. Dentro de esta sección, se incluyen los aportes que realizan los programas de posgrado con financiamiento complementario al Fondo Solidario y al Fondo Especial de Becas del Sistema de Estudios de Posgrado, según se establece en los Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario.

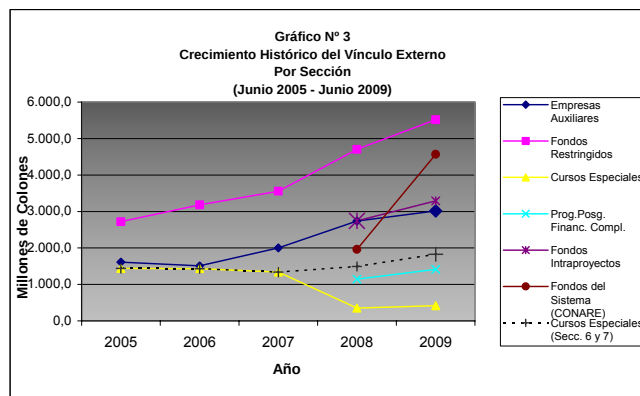
También se incluyen dentro del análisis los Fondos de Sistema, los cuales fueron creados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la sesión N.º 32-04 del 28 de setiembre de 2004, en donde se establece una nueva visión de la Educación Superior Universitaria Estatal, la cual se concreta con la firma del convenio del FEES para el período 2005-2009. Los recursos asignados al Fondo del Sistema se destinan para impulsar acciones y tareas de construcción, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal del país.

El gráfico N.º 3 muestra el comportamiento de los ingresos reales del Vínculo Externo, en el período 2005 – 2009; estos, al mes de junio, en donde se observa un crecimiento sostenido en términos de cifras absolutas para cada uno de los mecanismos de vinculación, exceptuando para el año 2007 los Cursos Especiales, tal como se muestra en la tendencia graficada con línea amarilla. Lo anterior, debido a que, hasta el 2007, este mecanismo de financiamiento contemplaba dentro de su estructura los cursos de extensión docente y los programas de posgrado con financiamiento complementario; no obstante, para estos últimos, a partir del presente año se procedió a agruparlos en una nueva sección para su administración (Sección 7).

EL DR. ALBERTO CORTÉS destaca que la metodología cambió.

Continúa con la lectura.

La línea discontinua negra en el gráfico refleja el comportamiento de los Cursos Especiales, si se hubiera mantenido, en el período 2009, la estructura que estuvo vigente hasta el año 2007, la cual incluía los cursos de extensión docente y los programas de posgrado con financiamiento complementario.



Es importante resaltar que el crecimiento de los fondos del sistema (CONARE) se debe, principalmente, a que la asignación de los recursos al FEES se incrementó para el año 2009 de acuerdo con el convenio mencionado anteriormente.

El crecimiento en los Fondos Restringidos se debe, principalmente, a:

- El proyecto “Ley N.º 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria, convenio UCR – CONAVI”, se regía principalmente con la Ley N.º 8114, publicada en octubre del 2007. Para el período 2008 en adelante se modifica el artículo N.º 2 de la Ley N.º 8627, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2008, específicamente en la asignación de los recursos (1,00% de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles) que gira directamente la Tesorería Nacional.
- El proyecto denominado “Programa de Atención Integral en Salud (PAIS)”, convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) ha incrementado los ingresos de los Fondos Restringidos y de las Empresas Auxiliares, lo que resulta de la venta de servicios odontológicos y de laboratorio clínico que se brindan al Programa.

Los recursos generados por el Vínculo Externo en el primer semestre del año 2009, ascienden a ₡18.219,1 millones, lo que representan un 19,40% de los ingresos totales percibidos por la Institución, que ascienden a ₡93.866,5 millones.

Proyectos de inversión

A continuación se presentan los egresos capitalizables (real y compromisos) de la Institución, donde se incluyen las partidas Maquinaria, Equipo y Mobiliario (5-01), Construcciones Adiciones y Mejoras (5-02), Bienes Preexistentes (5-03) y Bienes Duraderos Diversos (5-99), los cuales alcanzaron la suma de ₡13.607,3 millones.

	30 junio 2005	30 junio 2006	30 junio 2007	30 junio 2008	30 junio 2009
Descripción					
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2.042,2	2.519,6	3.681,1	6.815,8	9.306,0
Construcciones Adiciones y Mejoras	1.978,5	1.798,7	1.708,0	3.402,0	4.275,1
Bienes Preexistentes	448,1	79,8	340,0	25,0	21,7
Bienes Duraderos Diversos	-	-	-	-	4,5
Total	4.468,8	4.398,1	5.729,1	10.242,8	13.607,3

Egresos y Compromisos Totales	31.072,2	37.202,7	45.374,5	58.563,5	73.612,6
Porcentaje Egresos Capitalizables	14,40%	11,80%	12,60%	17,50%	18,50%

Cabe señalar que entre los renglones que conforman la partida de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, los rubros que presentan un mayor egreso son: Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación, Mobiliario y Equipo de Computación, Equipo de Comunicación y Adquisición de Libros.

Asimismo, en comparación con los egresos totales de la Institución (real y compromisos) por valor de ₡73.612,6 millones el gasto en los rubros capitalizables correspondió al 18,50%.

COMPORTAMIENTO DE LA MASA SALARIAL

Serie histórica

A continuación se expone lo que ha sido la masa salarial para los últimos cinco años.

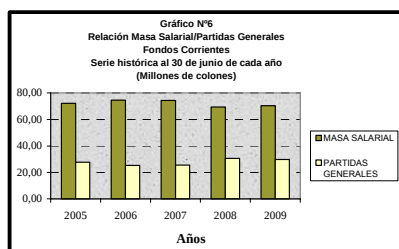
Fondos corrientes

Para los fondos corrientes y sobre la base de egresos reales más compromisos, la masa salarial representó el 70,30% y las partidas generales representaron el 29,70%. A continuación se muestra para los fondos corrientes el resumen de lo que ha sido esta relación al 30 de junio de los últimos años, tanto a nivel presupuestario como de egreso real más compromisos (en porcentajes):

Año	BASE		BASE		BASE	
	Presupuesto		Egreso Real		Egreso Real y Compromisos	
	Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales
2005	75,2	24,8	77,8	22,2	72,3	27,7
2006	74,2	25,8	80,3	19,7	74,6	25,4
2007	72,4	27,6	78,8	21,2	73,8	26,2
2008	68,2	31,8	77,5	22,5	69,4	30,6
2009	71,5	28,5	78,1	21,9	70,3	29,7

La ejecución presupuestaria, de las partidas que conforman la masa salarial (egreso real más compromisos) representó el 49,30% del presupuesto asignado a estas.

En el gráfico siguiente se presenta la relación Masa Salarial – Partidas Generales para los fondos corrientes y sobre la base de egresos reales más compromisos para el período 2005 – 2009:



Fondos totales

Para los fondos totales y sobre la base de egresos reales más compromisos, la masa salarial representó el 66,90% y las partidas generales representaron el 33,10%. A continuación se presenta el resumen de lo que ha sido esta

relación en los últimos años, tanto a nivel presupuestario como de egreso real más compromisos (en porcentajes):

EL DR. ALBERTO CORTÉS puntualiza lo mencionado anteriormente citado debido a que el vínculo tiene un componente muy fuerte de otros gastos y un componente menor de otro tipo de remuneraciones.

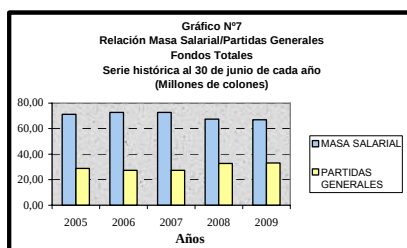
A continuación se presenta el resumen de lo que ha sido esta relación en los últimos años, tanto a nivel presupuestario como de egreso real más compromiso, en porcentajes.

Continúa con la lectura.

Año	Base		Base		Base	
	Presupuesto		Egreso Real		Egreso Real y Compromisos	
	Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales
2005	73,0	27,0	77,0	23,0	71,1	28,9
2006	71,6	28,4	78,7	21,3	72,7	27,3
2007	69,5	30,5	78,1	21,9	72,7	27,3
2008	64,8	35,2	75,7	24,3	67,4	32,6
2009	65,4	34,6	75,6	24,4	66,9	33,1

La ejecución presupuestaria, de las partidas que conforman la masa salarial (egreso real más compromisos) representó el 49,40% del presupuesto asignado.

En el gráfico siguiente se presenta la relación Masa Salarial – Partidas Generales para los fondos totales y sobre la base de egresos reales más compromisos para el período 2005 – 2009:



EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que seguidamente se menciona el comentario de la Comisión.

Continúa con la lectura.

A fin de que se logre una correcta interpretación de las cifras antes presentadas, es importante explicar la forma en que incide sobre la relación Masa Salarial - Partidas Generales, la adición de los presupuestos extraordinarios, sobre los recursos incluidos en el presupuesto ordinario (inicial) de la Institución.

La relación masa salarial – partidas generales (80 – 20) se utiliza, fundamentalmente, para lograr un equilibrio en la formulación del presupuesto ordinario inicial de fondos corrientes.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que ahí es donde se toma en cuenta la relación 80/20.

Continúa con la lectura.

Este equilibrio se ve afectado mediante la formulación de presupuestos extraordinarios o modificaciones, sobre todo si se trata de ingresos con un destino específico, como es el caso de los superávits (fondo de préstamos, programa de renovación equipo científico y tecnológico) y del Fondo de Desarrollo Institucional, ya que estos recursos de acuerdo con la normativa vigente nacional e institucional (como por ejemplo la Ley N.º 8131 y el Reglamento del Fondo de Desarrollo) son para la operación, la inversión y el desarrollo de la Universidad. Además, debe recordarse que los montos que conforman dicho superávit ya formaron parte de esa relación en la formulación del presupuesto ordinario del año anterior.

De especial consideración es el efecto que tiene sobre la relación Masa Salarial - Partidas Generales la incorporación en el presupuesto institucional de los recursos denominados "Superávit de Compromisos del Período Anterior". Al agregar estos recursos, provenientes de un período anterior, a los recursos del presente período, la relación establecida en la formulación inicial se ve notoriamente afectada, ya que la mayor parte de estos recursos pertenecen al grupo de partidas generales y no al de la masa salarial.

EL DR. ALBERTO CORTÉS destaca que se infla la parte de gastos de operación u otros gastos lo que hace parecer relativamente más pequeña la masa salarial; esto puede generar una percepción de que están boyantes y que puede gastarse mucho más en masa salarial, pero es una percepción engañosa porque corresponde a compromisos adquiridos en otros momentos.

Continúa con la lectura.

Composición por partida

En el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 4415, se estableció que las siguientes partidas integrarían la Masa Salarial:

Masa Salarial Fondos Corrientes	70,33 %
Remuneraciones	66,51 %
Servicios de Gestión y Apoyo	2,01 %
Seguros de Riesgos Profesionales	0,14 %
Subsidios por Incapacidades	0,24 %
Prestaciones Laborales	1,44 %

Masa Salarial Fondos Totales	66,93 %
Remuneraciones	62,94 %
Servicios de Gestión y Apoyo	2,41 %
Seguros de Riesgos Profesionales	0,12 %
Subsidios por Incapacidades	0,21 %
Prestaciones Laborales	1,27 %

El desglose de la situación de los activos fijos se encuentra en el documento titulado *Informe Gerencial al 30 de junio de 2009*.

IV.- ANÁLISIS DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (oficio OCU-R-030-2010, del 26 de marzo de 2009)

La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que, en general, la información que se presenta en los *Estados financieros* al 30 de junio de 2009 muestra un panorama positivo de las finanzas de la Institución, dado que del análisis se puede visualizar una organización cuya estructura financiera es sólida. La estructura de los activos está conformada por un 70,60% de activo no corriente y un 29,40% de activo corriente. Así como también la relación del Pasivo en relación con el Activo neto (Patrimonio), que muestra una proporción de 6,40% de Pasivo y un 93,60% de Activo neto.

Cuadro N.º 1
ANÁLISIS ESTRUCTURAL
(En millones de colones)

Descripción	Al 30 de junio					
	2009		2008		Variación	Participación
	Monto	%	Monto	%		
Activo corriente	38.161	29,40%	32.028	27,50%	6.133	46,60%
Activo no corriente	91.542	70,60%	84.515	72,50%	7.026	53,40%
TOTAL	129.703	100,00%	116.544	100,00%	13.159	100,00%
Pasivo	8.257	6,40%	6.809	5,80%	1.447	11,00%
Activo neto	121.446	93,60%	109.734	94,20%	11.712	89,00%
TOTAL	129.703	100,00%	116.544	100,00%	13.159	100,00%

Fuente: Estados Financieros de esos períodos. Oficina de Contraloría Universitaria.

Asimismo, la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) señala que el período de análisis muestra un crecimiento en la proporción del activo corriente, al pasar de un 27,50% en el 2008 al 29,40% en el 2009. El activo corriente se incrementó en ₡6.133 millones (46,60%) de la variación total, originado ese incremento básicamente por el aumento en el efectivo en bancos ₡1.053,6 millones y cuentas por cobrar y otros deudores en ₡1.637,2 millones.

A continuación se presentan las recomendaciones dadas por la Oficina de Contraloría Universitaria, así como los comentarios de la Oficina de Administración Financiera.

Se le sugiere al Consejo Universitario solicitar a la Rectoría tomar las acciones necesarias para lograr una mejora sustancial en la gestión, operación, registro y control, según sea el caso, en los siguientes aspectos:

1- Efectivo e Inversiones transitorias:

Sobre el crecimiento del monto dedicado a fondos de trabajo.

Revisar el nivel de crecimiento, utilización y rotación de los montos asignados a los fondos de trabajo, con el fin de maximizar los costos financieros.

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

Con respecto a este punto, la Oficina de Administración Financiera (OAF) manifestó en oficio OAF-2794-05-2010, del 14 de mayo de 2010, que la Sección de Tesorería tiene, dentro de su procedimiento, el estar revisando y controlando el nivel de crecimiento de los fondos de trabajo, así como de los montos solicitados y asignados, el nivel de rotación utilizado por las unidades ejecutoras en la compra de bienes y servicios autorizados por las autoridades universitarias y valora su uso, de tal manera que no exista recursos ociosos y que se pueda maximizar los rendimientos financieros.

Sobre el monto acumulado de las inversiones transitorias

Mejorar el porcentaje de ejecución de los egresos, principalmente de aquellos cuya ejecución histórica ha sido baja y que incide en el logro de los objetivos institucionales, como es el caso de los Bienes duraderos.

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

Señala la OAF que no tiene comentarios por cuanto la solicitud de la Contraloría Universitaria es incrementar el gasto, principalmente en bienes duraderos.

Sobre las inversiones realizadas en el Banco Popular

Pronunciarse en relación con las inversiones realizadas en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, considerando que esta institución financiera no cuenta con la garantía estatal. Oficio OCU-R-234-2009 del 8 de diciembre de 2009.

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

En este punto, reiteran lo indicado en oficios anteriores, en el sentido de que la OAF consultó el criterio de la Oficina Jurídica, la cual, mediante oficio OJ-523-2009, del 24 de abril de 2009, dictaminó:

“... desde nuestro punto de vista no existe objeción legal para realizar inversiones en títulos valores en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

Por tanto, y por razones estrictamente financieras, se establece la conveniencia y oportunidad de invertir en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Además, es importante señalar que el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5452, artículo 3, inciso d), del 10 de julio de 2010, acordó, entre otros puntos, solicitarle a la Rectoría:

d) Evaluar la pertinencia de continuar realizando inversiones en el Banco Popular y Desarrollo Comunal, a la luz de los argumentos expuestos por la Oficina de Contraloría Universitaria y la conveniencia institucional e informe a este órgano colegiado.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que la discusión se ha venido dando, porque la valoración es de carácter político y financiero; no es legal; o sea, la Universidad puede colocar fondos en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. La Contraloría señala el riesgo, pero el contraargumento es qué tipo de banco es el Banco Popular y si conviene que la Universidad de Costa Rica, en ninguna situación, deposite transitoriamente, o sea, a corto plazo, fondos en este banco.

Agrega que cuando se hizo el análisis, los fondos a los que se refería la Contraloría Universitaria ya no estaban en el Banco Popular porque era más rentable tenerlos en el Banco Nacional.

Continúa con la lectura.

2- Cuentas por cobrar:***a- Anticipo de sueldos***

Adoptar las medidas y las prácticas de control interno sobre la entrega de anticipos de sueldos, de manera que constituya una práctica excepcional y para que se realicen todas las gestiones de cobro administrativo para recuperar las sumas pendientes.

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

La Unidad de Contabilidad, de OAF, comunica periódicamente, a la Oficina de Recursos Humanos, el saldo pendiente por recuperar de la cuenta contable de “Anticipos de salarios” y el detalle de funcionarios a los que se les giró, número de cuenta, el número de oficio de origen, saldo inicial, número de cheque y saldo en libros. En ese archivo se indican aquellos casos que tienen varios años sin recuperarse.

Con el oficio ORH-3661-2010, la Oficina de Recursos Humanos indica que se han tomado las medidas correctivas que han permitido disminuir esta cuenta. Además, en la actualidad, se sigue trabajando con los técnicos de la Sección de Gestión de Pago, en la recuperación de los saldos pendientes.

Por otra parte, en reunión del 6 de septiembre de 2010, el MBA. José Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, manifestó a la Comisión de Administración y Presupuesto que esa Oficina junto, con la de Recursos Humanos, está trabajando en la integración de los sistemas de información, lo cual les permitirá tener un mayor control en la ejecución de los salarios.

EL DR. ALBERTO CORTÉS destaca que se debe reducir el margen de error de estos pagos en exceso que se hace en algunas ocasiones por la falta de integración de las oficinas que manejan y tienen relación con la parte salarial.

Continúa con la lectura.

b- Salarios girados en exceso

Diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno, así como la normativa correspondiente, que le permita a la Institución recuperar oportunamente, de sus funcionarias y funcionarios, así como de los ex funcionarios y exfuncionarias, las sumas giradas en exceso por concepto de salarios, considerando, además, que la liquidación laboral no puede ser objeto de retención alguna, de conformidad con la normativa vigente.

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

Según señala la OAF (oficio OAF-2794-05-10-D-CI), con el propósito de llevar a cabo una sana práctica de control interno, esa Oficina efectúa las siguientes acciones:

- ❖ *Salarios girados en exceso a funcionarios activos: La Oficina de Recursos Humanos remite el oficio de apertura de la cuenta por cobrar, para su registro contable, y mediante planilla efectúan los rebajos respectivos. Mes a mes el funcionario encargado del registro contable se encarga de conciliar los saldos con la información suministrada por la Oficina de Recursos Humanos y da seguimiento a los casos que no han sido recuperados mediante planilla, con el propósito de que se efectúe el rebajo oportuno de la cuenta. Para ello se realizan visitas frecuentes a la Unidad de Gestión de Pagos de la Oficina de Recursos Humanos y se coordina con el técnico a cargo.*
- ❖ *Salarios girados en exceso a exfuncionarios: La Oficina de Recursos Humanos remite a la Unidad de Control de Ingresos y Contabilidad el oficio de cobro y apertura de la cuenta por cobrar. En caso de que el oficio remitido por Recursos Humanos presente algún error, la Unidad de Control de Ingresos devuelve la nota a esa Oficina para su corrección. Posteriormente, la Unidad de Control de Ingresos realiza la gestión de cobro administrativo. Una vez recuperado el monto se registra contablemente su cancelación. Todos los meses, entre las Unidades de Control de Ingresos y Contabilidad, se concilian los saldos.*

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que en el caso de los ex funcionarios y ex funcionarias se dificulta mucho más la recuperación; por el contrario, con las funcionarias y los funcionarios activos se realiza por medio de una rebaja vía salario.

Continúa con la lectura.

c- Responsabilidades en girados en exceso

Tomar las acciones necesarias que faciliten determinar las responsabilidades e implementar las medidas disciplinarias pertinentes, de conformidad con la normativa disciplinaria universitaria, en contra de los funcionarios o funcionarias universitarias, que por su acción u omisión, le generan a la Institución fondos girados en exceso, independientemente de la responsabilidad civil o penal, que se determine, según sea el caso.

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

De acuerdo con el oficio ORH-3661-2010, la Oficina de Recursos Humanos indica, que: (...) *está enviando una comunicación a cada funcionario que le corresponde la recuperación de las sumas giradas de más o anticipos de sueldos, de la responsabilidad que asumen, cuando por acción o omisión no actúen con la celeridad necesaria, para recuperar las sumas que les han sido comunicadas como giradas de más o que ellos mismos detecten. Lo anterior en aplicación de la normativa universitaria, la Ley de Control Interno y la Ley de Administración Pública.*

d- Financiamiento transitorio del vínculo externo

Revisar los proyectos que han requerido de financiamiento transitorio y cuyas cuentas presenta saldos pendientes de recuperación, hasta por varios periodos económicos de antigüedad y se realicen todas las gestiones de cobro administrativo para recuperar las sumas que se encuentran pendientes; o en su defecto, tomar en forma fundamentada, las medidas pertinentes.

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

Señala OAF que la normativa actual permite este mecanismo para cubrir los sobregiros de caja que presentan algunos proyectos del Vínculo Externo durante el año económico y evitar que dejen de operar. En la mayoría, los sobregiros de caja quedan cancelados a más tardar el año siguiente; no obstante, en algunos casos se hace difícil su cancelación y los saldos pendientes se mantienen por periodos de tiempo como los señalados por el ente contralor.

Sobre el particular, se informa que se tiene designado a un funcionario para coordinar con los encargados de los proyectos, a fin de recuperar los saldos antiguos descritos en el cuadro N.º 5 del informe de marcos. En ese cuadro se incluyen los Fondos Restringidos N.º 112 “Virus Mosaico Pepino”, del cual se informa al Director del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular en oficio OAF-4557-10-09-P-UVE, sobre el particular y con el oficio CIBCM-857-2009 del 25 de noviembre de 2009, nos indica la imposibilidad que han tenido para recuperar los fondos en vista de que las actividades del AID fueron suspendidas.

El N.º 130, Convenio UCR-CNP, los encargados manifiestan la imposibilidad de recuperar las sumas que adeudan, razón por la cual, mediante oficio OAF-4608-10-09-P-UVE, se le solicita a la Vicerrectoría de Administración la autorización para liquidar la cuenta por cobrar de dicho convenio, y actualmente se está en proceso de la recopilación de antecedentes solicitados por la Vicerrectoría, que contribuirán a dar fundamento a la decisión que se tomará con respecto a esta cuenta.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que lo mencionado anteriormente se dio previo al acuerdo que tomó el plenario en el que pusieron un límite para el monto que se puede girar como fondo de trabajo a proyectos con el vínculo externo.

En ambos casos la situación tuvo que ver con el donante. En el caso de la AID, el proyecto se cerró, y con el CNP, le recortaron los fondos en los cambios presupuestarios. Esos son los dos casos más serios.

Reitera que la situación cambió desde que tomaron el acuerdo, casualmente en parte como consecuencia de este tipo de situaciones y en el que establecieron un límite que corresponde a un porcentaje fijo del total del monto que va a recibir el proyecto.

Continúa con la lectura.

e- Documentos varios al cobro judicial

Brindar seguimiento a las gestiones de cobro en la vía judicial para recuperar esos montos que se encuentran pendientes y que no muestran mayor movimiento contable.

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

Según indica OAF, por medio de la Sección de Tesorería se da seguimiento a las gestiones de cobro vía judicial para la recuperación de los montos que se encuentran pendientes. Cada tres meses se solicita a la Oficina Jurídica el estado y proceso de dichas cuentas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que la Comisión les solicitó un informe —están a la espera de recibirlo—, donde se mencione un balance del estado de asuntos pendientes que tiene la Universidad en el Poder Judicial, con el propósito de tener una idea de cuántos casos son, qué montos están en juego, etc.

Continúa con la lectura.

f- Documentos por cobrar préstamos a profesores y estudiantes

Realizar todas las gestiones de cobro administrativo necesarias para lograr disminuir la antigüedad en esta cartera de créditos y si corresponde, acudir a la vía judicial, una vez agotadas las gestiones de cobro administrativo, según sea el caso.

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

La Sección de Tesorería de OAF realiza todas las gestiones administrativas de cobro para lograr disminuir la antigüedad en esa cartera. En lo que corresponde a préstamos a profesores, hubo una recuperación de ₡5.505.349,18; no obstante, mantiene un saldo de alrededor de ₡36.000.000,00 correspondientes a 8 casos activos y las condiciones de pago establecidas por la Universidad de Costa Rica son las que afectan la recuperación más pronta y rápida. En cuanto a los estudiantes, si estos no se retiran de la Universidad de Costa Rica es exigible el pago de todas y cada una de sus obligaciones financieras estudiantiles, pero si estos se retiran de la Institución es sumamente difícil el lograr que los estudiantes paguen sus obligaciones financieras.

3- Sobre la gestión relacionada con la administración financiera y presupuestaria:***a) Partidas con alto grado de ejecución presupuestaria***

Revisar el presupuesto y la tendencia del comportamiento del gasto, con la finalidad de proveer de recursos las partidas que así lo requieran, con la finalidad de evitar saldos negativos al final del período.

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

Sobre el particular, se informa que, mensualmente, se lleva un control del grado de ejecución que tienen todas la partidas del clasificador por objeto del gasto y se comunica a la Vicerrectoría de Administración para coordinar con las unidades ejecutoras lo pertinente.

b) Partidas con baja ejecución presupuestaria

i- Dar un informe sobre la tendencia decreciente en la ejecución de los egresos, que se muestra en los últimos años y principalmente, la baja ejecución que se observa en la partida “Maquinaria y Equipo”.

ii- Presentar un análisis sobre la capacidad operativa de realización de obras, que se refleja en la partida “Construcciones, Adiciones y Mejoras”.

iii- Presentar un plan de acción sobre los rubros que muestran baja ejecución y que afectan el cumplimiento y logros en relación con los objetivos y metas específicas, que se definieron para este período.

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

Con el fin de atender lo sugerido por el ente contralor mediante oficios OAF-2304-04-10-P-UP y OAF-2305-04-10-P-UP, de fecha 26 de abril del presente año, se le informa a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y a la Oficina de Suministros.

c) Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social (Fondo Restringido 032 y Empresas Auxiliares 111 y 112).

i- Tomar las acciones pertinentes para que se normalice el financiamiento del “Convenio para la prestación de servicios integrales de salud entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica”

Explicación de la Comisión de Administración y Presupuesto

Con el propósito de atender lo sugerido por el ente contralor mediante oficio OAF-2273-04-2010-D, de fecha 26 de abril del presente año, se le informa a la Vicerrectoría de Acción Social.

Es importante señalar que el Consejo Universitario, en sesión N.º 5328, artículo 12, del 25 de febrero de 2009, recibió a la Dra. María Pérez Yglesias, vicerrectora de Acción Social, y al Dr. Mario León Barth, director general del Programa de Atención Integral en Salud, quienes se refirieron a la situación del PAIS, con énfasis en aspectos financieros

V. Análisis de la Comisión de Administración y Presupuesto:

La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 30 de julio y el 6 de setiembre de 2010, para analizar los documentos citados, y contó con la participación del MBA. José Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera; Lic. Mario Zamora Salazar, jefe de la Sección de Auditoría Contable-Financiera, y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes ampliaron la información al respecto.

Es importante mencionar que las observaciones que realizaron los técnicos de las Oficinas respectivas que acompañaron a la Comisión, fueron incorporadas en el estudio minucioso para la elaboración de este dictamen, así como la documentación complementaria y completa para tal propósito.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Norma general G.3.15 para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica dice:

G.3.15 la Vicerrectoría de Administración presentará al Rector o Rectora y al Consejo Universitario, la siguiente información Financiera-Presupuestaria:

- a) Estados financieros: el del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio (...)*
- b) Informe gerencial : el del primer semestre a más tardar el 31 de agosto (...)*
- c) Informe de la auditoría externa⁴ (...)*

⁴ Se presenta junto con los informes gerenciales y los estados financieros de fin de año.

- 2.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario: 1.- *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2009*, y 2.- *Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2009* (oficios R-5204-2009, del 30 de julio de 2009, y R-6107-2009, del 28 de agosto de 2009).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-030-2010, del 26 de marzo de 2010, se pronunció en relación con los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2009*, y el *Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 30 de junio de 2009*, al señalar, entre otros aspectos, que en general la información que se presenta muestra un panorama positivo de las finanzas de la Institución. Además, realizó algunos señalamientos propios de la materia de su competencia.
- 4.- La Oficina de Administración Financiera se pronunció acerca de las observaciones realizadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OAF-2794-05-10-D-CI, del 14 de mayo de 2010).

ACUERDA:

- 1- Dar por recibido los siguientes Informes:
 - *Estados financieros e Informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2009.*
 - *Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2009.*
- 2- Solicitarle a la Rectoría que, en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo:
 - a) Informe acerca del estado de los sobregiros del vínculo externo (cuentas por cobrar con saldos antiguos pendientes), así como el procedimiento por seguir en estos casos.
 - b) Presente la estrategia institucional por seguir para atender las gestiones de cobro en la vía judicial, para recuperar los montos que se encuentran pendientes y que no muestran mayor movimiento contable.
 - c) Realice un análisis sobre la capacidad operativa de realización de obras, que se refleja en la partida “Construcciones, adiciones y mejoras”.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que el dictamen lo firma el Lic. Héctor Monestel, el Ing. Ismael Mazón, el M.Sc. Héctor González y su persona. Les acompañó como analista en la formulación y elaboración del dictamen la Sra. Giselle Quesada a quien le expresa su agradecimiento.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión el dictamen.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que tiene una inquietud en relación con el cuadro N.º 1 sobre Análisis Estructural, específicamente en la columna de participación; no le quedó claro a qué se refiere el porcentaje de participación y qué clase de indicador es.

Por otra parte, señala que desconoce el procedimiento que se ha dado con anterioridad a este tipo de dictamen, pero en el documento no se incluyen los análisis que se hicieron del estado financiero, específicamente sobre el efectivo, los salarios pagados en exceso y demás; de los que hay recomendaciones específicas y se excluyen del acuerdo; sin embargo, se incluyen otros aspectos que no se derivan de ese análisis. Un ejemplo de ello es el acuerdo 2, inciso b) que a la letra dice:

- b) *Presente la estrategia institucional por seguir para atender las gestiones de cobro en la vía judicial, para recuperar los montos que se encuentran pendientes y que no muestran mayor movimiento contable.*

En este caso se debe especificar a qué se refiere con mayor; no le queda claro a partir de qué monto o porcentaje se debe considerar mayor, menor o igual. En caso de no hacer referencia a montos, recomienda que se elimine el término “mayor”, porque se utiliza para cantidad y no corresponde.

Por otra parte, el inciso c), que a la letra dice: Realice un análisis sobre la capacidad operativa de realización de obras, que se refleja en la partida “Construcciones, adiciones y mejoras”. Desea saber qué propósito o sentido tiene que se realice ese análisis, especialmente porque no es continuidad de lo anterior y supone que se incluye en respuesta a una inquietud específica.

****A las diez horas y veinte minutos, entran la Srta. Verónica García y el Lic. Héctor Monestel. ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica sobre algunas de las inquietudes planteadas, que todo el análisis que se hace en el dictamen tiene sustento en los informes; no se incorporan todos los datos. La Comisión considera que la información que contiene el dictamen es suficiente; incorporar mucho más implicaría una ampliación de criterios, devolver el dictamen y reformularlo en los términos en que lo plantea el Dr. Ángel Ocampo.

Reitera que la información contenida en el dictamen es suficiente, por lo que no comparte la inquietud del Dr. Ocampo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO reitera su inquietud sobre el cuadro de análisis estructural, específicamente lo relacionado con la columna titulada “participación”, solicita, si tienen a bien informarle a qué corresponde.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que la columna de “participación” corresponde al peso relativo que tiene en relación con el monto total que está señalado en las dos columnas previas. Por ejemplo, el activo corriente tiene una participación del 46,60% del total de los activos corrientes y no corrientes; el no corriente tiene una participación del 53,40%. En la siguiente categorización del activo y pasivo, indica cuánto del total de ese monto, que es de 129.703 millones de colones, corresponde al pasivo, que es de un 11,00% y cuánto corresponde al activo neto, que es un 89,00%.

Aclara que la diferencia entre el 2009 y el 2008 se incluye en la columna titulada “variación”.

Finalmente, propone que en el título de la columna de “participación” se incluya, entre paréntesis, 2009; eso aclararía el señalamiento.

****A las diez horas y veintisiete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

*A las diez horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Norma general G.3.15 para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica dice:**

G.3.15 la Vicerrectoría de Administración presentará al Rector o Rectora y al Consejo Universitario, la siguiente información Financiera-Presupuestaria:

- a) Estados financieros: el del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio (...).***
- b) Informe gerencial : el del primer semestre a más tardar el 31 de agosto (...).***
- c) Informe de la auditoría externa⁵ (...).***

- 2.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario: 1.- Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2009, y 2.- Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2009 (oficios R-5204-2009, del 30 de julio de 2009, y R-6107-2009, del 28 de agosto de 2009).**
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-030-2010, del 26 de marzo de 2010, se pronunció en relación con los Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2009, y el Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 30 de junio de 2009, al señalar, entre otros aspectos, que en general la información que se presenta**

⁵ Se presenta junto con los informes gerenciales y los estados financieros de fin de año.

muestra un panorama positivo de las finanzas de la Institución. Además, realizó algunos señalamientos propios de la materia de su competencia.

- 4.- La Oficina de Administración Financiera se pronunció acerca de las observaciones realizadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OAF-2794-05-10-D-CI, del 14 de mayo de 2010).

ACUERDA:

- 1- Dar por recibido los siguientes Informes:

- *Estados financieros e Informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2009.*
- *Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2009.*

- 2- Solicitarle a la Rectoría que, en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo:

- a) Informe acerca del estado de los sobregiros del vínculo externo (cuentas por cobrar con saldos antiguos pendientes), así como el procedimiento por seguir en estos casos.
- b) Presente la estrategia institucional por seguir para atender las gestiones de cobro en la vía judicial, para recuperar los montos que se encuentran pendientes y que no muestran movimiento contable.
- c) Realice un análisis sobre la capacidad operativa de realización de obras, que se refleja en la partida “Construcciones, adiciones y mejoras”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para recibir a la M.Sc. Ana Isabel Mora, coordinadora a. í. de la Comisión Instructora Institucional.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Ana Isabel Mora, coordinadora a. í. de la Comisión Instructora Institucional.

****A las diez horas y treinta minutos, entra la M.Sc. Ana Isabel Mora y la señora Carmen Ivankovich.****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Ana Isabel Mora, coordinadora a. í. de la Comisión Instructora Institucional, quien presenta el Informe de labores correspondiente al período del 3 de junio de 2009 al 30 de junio de 2010. La acompaña Carmen Ivankovich.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da la bienvenida a las señoras invitadas.

Inmediatamente cede la palabra a la M.Sc. Ana Isabel Mora.

M.Sc. ANA ISABEL MORA: –Buenos días, me acompaña la señora Carmen Ivankovich, ambas miembros de la Comisión Instructora Institucional.

Siempre es un placer venir al Consejo Universitario; en esta ocasión nos corresponde rendir cuentas del primer año de labores de la Comisión Instructora Institucional.

Hemos preparado una presentación para que quede más claro lo que venimos a exponer.

El informe es de julio del año pasado a junio de este año; un año laboral, no un año académico; primer año de nuestra gestión.

El equipo de trabajo está conformado por seis miembros, de los cuales actualmente estamos cuatro, uno de los compañeros que era propietario renunció en diciembre del año pasado, el Sr. Alexander Sandoval y la Sra. Carmen Ivankovich asumió la propiedad a partir de marzo del presente año.

El coordinador de la Comisión, es el Sr. Juan Carlos Vargas, quien se encuentra fuera de la Universidad con un permiso sin goce de salario desde julio, por lo tanto yo asumí la coordinación de la Comisión; también tenemos el Asesor Legal Mario Rivera, y a la Secretaria, Yamileth Hernández.

En las siguientes fotografías podemos apreciar a los miembros actuales de la Comisión en pleno ejercicio de nuestras labores. En este caso corresponden a una audiencia en la Sede Regional de Occidente, donde



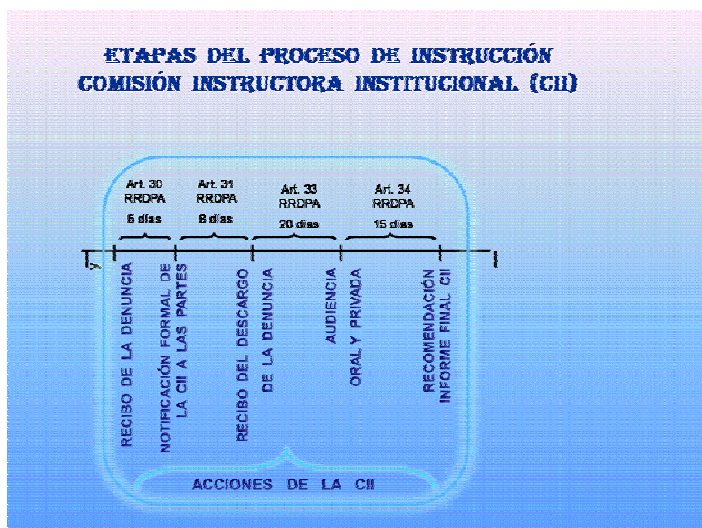
después del trabajo de la audiencia, se levanta el acta y el denunciado y denunciante esperan para firmar.

Nosotros nos regimos por el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*, que tutela a todo el personal académico y personal académico-administrativo en propiedad.

El propósito de la Comisión, es resolver las situaciones que afectan la excelencia en la labor académica y el desarrollo armonioso de los procesos institucionales.

Entre las funciones de la Comisión está realizar el debido proceso de cada denuncia y para ello primero clasificamos las denuncias en faltas graves y muy graves, en apego estricto a la normativa, cumpliendo con el artículo 20 del Reglamento.

Luego, en el plazo establecido en el mismo Reglamento, emitimos una solución recomendativa dirigida al superior jerárquico, quien ejerce la potestad disciplinaria de acuerdo con el artículo 22, inciso g) del Reglamento.



El proceso de denuncia llega a la Comisión de parte de la autoridad superior jerárquica y de ahí se le hace un proceso de admisibilidad que en ocasiones permite continuar con el proceso y en otras, devolverlo a la Unidad Académica para solicitar lo estipulado en el artículo 28, inciso a) o b).

Luego tenemos que notificar a las partes como se va a trasladar la denuncia. Esperamos el descargo del denunciado, hacemos una audiencia oral y

privada; después, deliberamos, interpretamos todas las pruebas y, luego, hacemos una recomendación como un informe final, pero ahí no empieza la denuncia; el proceso de instrucción no se inicia ahí. Como se darán cuenta, empieza en la unidad académica. Cuando la unidad académica considera que es necesario, que es una falta grave o muy grave, es que la remite a la Comisión.

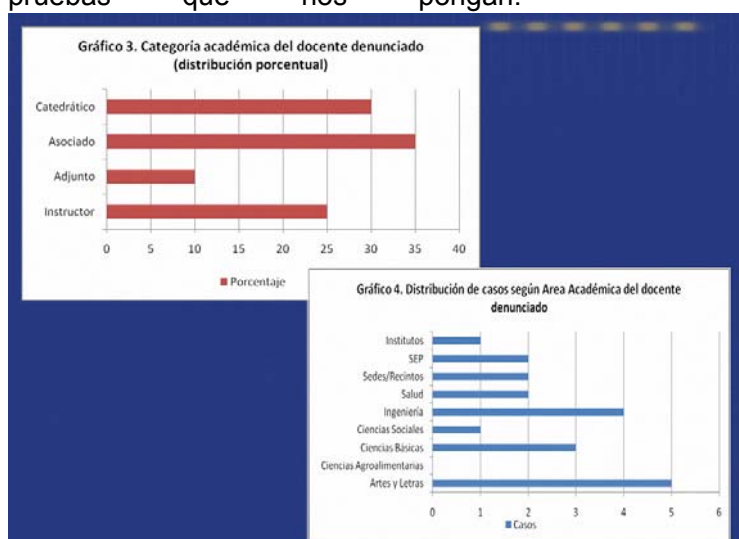
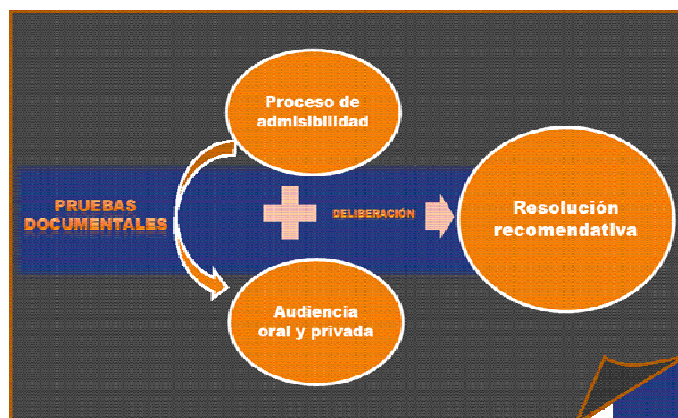
Después de que emitimos el informe final, puede continuar la unidad académica que no esté conforme, la que nos pide aclaración o adición a la Comisión, y no nos lo puede devolver, sino que lo que nos pide es una aclaración según la normativa. Finalmente, dictan el acto final, y cuando lo dictan, nos lo comunican a la comisión; entonces, procedemos a archivar el expediente.

Es un proceso muy largo; como ven en este gráfico, cada cosa tiene sus días (3, 5, 8, 15, 20 días), y vamos tratando de que esas fechas se vayan cumpliendo en la medida de las posibilidades. A veces, hay un desfase entre las fechas, pero no siempre es posible quitárselo porque la persona sale del país; hay que trasladar la audiencia, o tiene alguna incapacidad, que

hacen que los días no se ajusten a lo que dice la normativa, pero que están dentro de lo normal, siempre y cuando hagamos las comunicaciones adecuadas.

Las etapas del proceso de instrucción de la audiencia, como muestra el gráfico, las pusimos en términos resumidos, pero son, en realidad, un proceso muy largo. Se inicia con el proceso de admisibilidad donde se toman en cuenta todas las normativas estipuladas en el artículo 28, inciso b); luego, pasamos a estudiar las pruebas documentales. En algunos casos, el expediente consta hasta de 200 ó 300 páginas, dependiendo de las pruebas que nos pongan.

ETAPAS DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN DE UNA DENUNCIA



Seguidamente, con todas esas pruebas, pasamos a la audiencia oral y privada; a veces, tenemos pocos testigos; otras veces, muchos; en ocasiones, van acompañados de abogados; otras veces no es así. En fin, la dinámica de las audiencias es muy variada y particular según el caso. Posteriormente, deliberamos y pasamos a la resolución recomendativa.

Este gráfico muestra las estadísticas de lo que sucedió el año pasado. En el 2009, tuvimos 16 casos y en el momento en que

enviamos el informe, 4 más; con un total de 20 casos para este informe. La duración oscila entre 16 y 120 días, por lo que les explicaba anteriormente. Todos los denunciados en ese momento fueron hombres de diferentes unidades académicas.

Este gráfico muestra las categorías de los denunciados que, en su mayoría, fueron asociados y catedráticos. La mayoría de las denuncias provinieron del Área de Artes y Letras y de Ingeniería; Ciencias Agroalimentarias no tuvo ninguna denuncia; sin embargo,

Casos atendidos por la Comisión Instructora Institucional, según variables indicadas. Julio 2009- Junio 2010.

CASOS		Duración de la instructoria (días hábiles)	Sexo del denunciado	Categoría en Régimen del denunciado	Área de trabajo
2009	1	27	Hombre	Asociado	Ciencias Sociales
	2	22	Hombre	Asociado	Sede/Recinto
	3	54	Hombre	Catedrático	SEP
	4	59	Hombre	Instructor	Artes y Letras
	5	76	Hombre	Asociado	Artes y Letras
	6	49	Hombre	Asociado	Ciencias Básicas
	7	52	Hombre	Instructor	Ingeniería
	8	68	Hombre	Asociado	Artes y Letras
	9	120	Hombre	Asociado	Artes y Letras
	10	76	Hombre	Catedrático	Sede/Recinto
	11	56	Hombre	Instructor	SEP
	12	64	Hombre	Instructor	Salud
	13	16	Hombre	Catedrático	Ciencias Básicas
	14	33	Hombre	Catedrático	Institutos
	15	62	Hombre	Adjunto	Ingeniería
2010	16	54	Hombre	Adjunto	Artes y Letras / Ciencias Básicas
	1	Pospuesto	Hombre	Catedrático	Ingeniería
	2	63	Hombre	Catedrático	Ingeniería
	3	53	Hombre	Asociado	Ingeniería
	4	75	Hombre	Instructor	Salud

Nota: datos generales de los casos atendidos guardando la debida confidencialidad de la persona denunciada

este año se presentó una, por lo que fue solamente circunstancial el año pasado.

Faltas denunciadas según artículos 6 y 7 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico (RRDPA)

Artículo 6 De las faltas graves		Artículo 7 De las faltas muy graves	
Inciso	Denuncias	Inciso	Denuncias
A	4	A-ii	5
B	1	B	2
F	2	C	2
M	1	D	2
N	2	F	2
Q	1	N	1
T	2	M	1
U	2	N	1
V	1		
AA	1		
Total	23		16

Nota: El total de faltas denunciadas excede el número de casos porque algunos docentes fueron denunciados por más de una falta.

La Comisión instruye en los artículos 6 y 7. El artículo 6 habla de las faltas graves y el artículo 7, de las faltas muy graves. Pusimos en rojo los casos más relevantes para analizar en qué es que inciden más las denuncias de nuestros docentes. En el inciso a) y en el inciso b), en las faltas graves, y el inciso a) ii, en las faltas muy graves.

En el inciso a) lo que más ocurre con los docentes es que se ausentan o abandonan injustificadamente sus labores una vez en un mes, ya sea a impartir

lecciones o a cualquier otra actividad de su jornada de trabajo que tenga un horario fijo acordado o preestablecido. Lo que más tuvo incidencia el año pasado fue el inciso b), que se refiere a agredir de palabra o de hecho a una persona durante el desarrollo de las unidades académicas o institucionales, o con ocasión de ellas, dentro o fuera de las instalaciones universitarias, sin perjuicio del ejercicio legítimo de su libertad de cátedra.

De las faltas muy graves, el inciso a) ii tiene que ver con las ausencias a sus labores durante un mismo mes calendario y más de tres ausencias a sus labores durante un mismo ciclo lectivo. Esto fue lo que más ocurrió en las denuncias del año pasado.

Nosotros emitimos dos tipos de resoluciones: la que no aplica sanción y la que la aplica. Dentro de las que no aplican sanción, se dieron 12 casos y de las que les pusimos alguna sanción fueron 7 casos, quedando un caso por fuera, ya que este fue suspendido como por seis meses, pues el profesor estuvo fuera del país, por lo que no se concluyó; no obstante hasta en este momento estamos precisamente haciendo el informe final de ese caso. Entonces, de los 20, casos tenemos 19. De los 12 casos, vemos que hubo un acuerdo entre las partes, 4 casos; un cierre por estar prescrito; 2 casos, y no se encontró comisión de la falta en 6 casos. Se aplicó la máxima sanción, que fue recomendar el despido en una oportunidad y la suspensión de días de labores en 4 casos.

Estas son las estadísticas de los 20 casos que nosotros vimos a grandes rasgos. El informe tiene otras informaciones que quizás no son tan relevantes de mencionar, porque son más como de las necesidades de equipo y de todos esos otros elementos que tienen que ver con el primer año de instalación de una comisión.

Hicimos otro resumen acerca de aspectos de rendición de cuentas, de lo que es el nombramiento que tenemos como docentes en esta comisión. La Comisión tiene horas de trabajo presencial y horas de trabajo no presencial. Las horas de trabajo presencial son alrededor de 10 horas. Nos reunimos los miércoles de 8:00 a. m. a casi 1:00 p. m., y los jueves generalmente de 1:00 p. m. a 5:00 p. m., o 6:00 p. m., invariablemente. Normalmente, una de las dos veces de la semana se dedica a la audiencia, ya sea jueves o miércoles en la mañana. En las horas presenciales, tenemos miércoles y jueves con 10 horas; además, las sesiones de equipo y las discusiones. Leemos todas las denuncias nuevas y se le asigna el caso a una

persona en propiedad y a uno de los suplentes para que lo coadyuve. No obstante, como prácticamente solo hay gente en propiedad, porque hay una sola persona suplente, esta tiene recargadas las personas en propiedad con muchos casos y todo el trabajo.

Hay un informe del caso que presenta la persona; hacemos acuerdos, los aprobamos y elaboramos instrumentos de trabajo. Este primer año ha sido muy importante, pues con las guías de trabajo, machotes de cartas, notificaciones e informes ha habido una investigación previa para ver cuál es la forma adecuada y la que tiene que ver con la legislación. Hemos ido mejorando, pues de los primeros informes a los que tenemos ahora es otra cosa. También, tenemos la preparación de la audiencia, y en esta hemos elaborado distintos machotes; hasta a la última audiencia todavía le hicimos una mejora a la forma en la que las presentamos y la llevamos escrita para no tener ningún aspecto que se nos olvide en cuanto a la legislación.

También, en estas sesiones, especialmente la de los miércoles, tenemos una formación permanente en legislación. Recuerden que ninguno de los miembros de la comisión es abogado; sin embargo, contamos con uno desde hace seis meses. Este abogado se ha dedicado a darnos formación en legislación, y ahí vamos aprendiendo. Además, tenemos un horario de trabajo no presencial, que le hemos calculado en 10 horas, pero a veces es mucho más. Nosotros comentamos que a veces desayunamos, almorzamos y cenamos comisión, porque a todas horas estamos en contacto virtual, ya sea por teléfono o con el envío de documentos, por lo que es una comisión muy demandante.

En las actividades no presenciales, se realiza la elaboración de los documentos; el estudio del expediente de cada caso para llevarlo a los resúmenes de las reuniones presenciales; las síntesis de las pruebas, que en algunos casos son documentos grandísimos; la preparación de las audiencias, que las socializamos generalmente por Internet; la elaboración del informe final, que es elaborado por la persona que tiene a cargo el caso, pero, además, revisado por todos los demás miembros. Le corregimos la redacción y las pertinencias, volvemos a deliberar sobre la sanción recomendativa, la revisión y aporte de cada uno de nosotros y el aporte final que lo hace el asesor legal para que vaya concordante con las normativas universitarias y nacionales, porque, a veces, tenemos que tocar el *Estatuto Orgánico*, el *Reglamento Interno de Trabajo* y la legislación nacional.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da las gracias a las compañeras. Pregunta si alguien tiene algún comentario al respecto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece la presentación que hicieron las compañeras. Comenta que en uno de los gráficos que presentaron sobre estadísticas, hablaban de varias denuncias, de las cuales 6 fueron desestimadas; con respecto a esos que no se encontró comisión de falta, pregunta si esos 6 casos fueron por problemas de comunicación entre la persona, que se pudieron haber resuelto sin llevarlo a la Comisión Instructora, si hay algún tipo de persecución o indicio de esa naturaleza, o realmente ameritaron que fueran llevados a la Comisión Instructora.

LA M.Sc. ANA ISABEL MORA explica que hubo acuerdo entre las partes en 4 casos, pues eran asuntos que se podían remediar, porque no interfería con una agresión a la Institución. Era más de asuntos personales que afectaban el ambiente laboral y otros elementos, pero no entraba en prejuicio la Institución como tal. Los demás casos solo ocurren cuando no se afecta la Institución, pues se les ofrece que pueden entrar en un acuerdo; a veces, sucede, por ejemplo, que son conscientes de que levantaron un falso, una injuria o dijeron cosas feas, pero piden disculpas y las aceptan, terminando ahí el conflicto. Cuando ya entran en juego los

aspectos de la Institución, ni siquiera se les ofrece esa posibilidad, sino que la audiencia y la recopilación de pruebas se hacen en su totalidad.

Indica que el término: *no se encontró comisión de falta*, quiere decir que no se recomienda una sanción, por el hecho de que todas las pruebas dicen que aquella persona denunciada no es responsable de eso. Puede ser que haya faltado al trabajo, por decir algunos casos sin mencionar nombres, pero presentó incapacidades aunque fuera a destiempo, porque su condición emocional no le permitió presentarlas a tiempo. Hay muchas variables que se toman en cuenta en el momento de recabar la información. Se puntualiza muy bien la denuncia, y sobre eso es que se recopilan las pruebas. No se pasa a ver otros asuntos que no estén denunciados; lo que está denunciado es sobre lo que se recomienda, y no ha habido posibilidad de encontrarles que haya sido realmente responsabilidad; sí el hecho de no haber ido, pero se justificó de otra forma, aunque sea tardía, que no hizo el trabajo, pero lo hizo de otra manera sin faltarle a la Institución en lo que correspondía.

Apunta que ahí es donde no se encontró forma de sancionar a la persona de acuerdo con todas las normativas y realizado con el abogado para que todo sea correcto, pues la idea es ser lo más justos posibles. Se trata de ser objetivos en la medida de las posibilidades. Exterioriza que como seres humanos, la subjetividad siempre está presente, pero las normativas son claras y se tiene que ir a las pruebas contundentes, tratando de quitar la subjetividad y separar lo que pueden ser interpretaciones ambiguas, porque, muchas veces, se piensa que eso podría ser así y no se pensó que lo podía hacer en otro lado que no fuera sentado en su escritorio; lo pudo haber hecho en la biblioteca, pero cumplió con el trabajo; no obstante, la persona lo que quiere es que esté sentado en el escritorio.

Menciona que la normativa tiene sus interpretaciones; por ejemplo, dice que el funcionario esté localizable, y esto quiere decir que aún estando en la biblioteca, en otro recinto, en el aula o donde esté, cumpla con sus funciones; es decir, que si la Institución requiere al funcionario, lo puedan localizar. Señala que algunas denuncias se derivan porque la persona que la evidencia cree que tiene que estar haciendo su investigación sentado en un escritorio, y la investigación no se hace en un escritorio. La persona demuestra que las horas que estuvo haciendo investigación las hizo donde correspondía, pero no en el escritorio.

Manifiesta que con todas esas pruebas es que no se encontró comisión de falta para lo que se denuncia en ese momento, y en 6 casos pasó de esa forma. Estos son los casos más difíciles, porque la interpretación de quien denuncia es muy subjetiva y la de quienes les corresponde esta tarea es difícil, pero ingrata a la vez, porque la comisión no queda bien ni con uno ni con el otro. Si el denunciado sale sin comisión de falta, el denunciante está molesto, porque quería que lo sancionaran, y si el denunciado sale con alguna recomendación de despido o de alguna otra suspensión de labores, está incómodo, porque él cree que estaba haciendo lo correcto y que es injusto que lo hayan denunciado; es decir, de cualquier manera quedan mal. Generalmente, el caso pasa a otras instancias, porque no están de acuerdo ni uno ni otro, por lo que normalmente se envía a otra instancia o a la señora Rectora para quejarse de la resolución de la comisión. Esto ya no afectaría tanto, porque antes sí se hería la subjetividad, porque se había hecho un trabajo lo mejor posible; viene lo lógico, que es que no van a quedar satisfechos, pues nadie puede quedar satisfecho si una persona es el acusado o el denunciante, por lo que la comisión entra en una tranquilidad emocional de que no es contra ellas, sino que es un trámite normal de un ser humano como tal.

LA M.Sc. CARMEN IVANKOVICH agrega que ha sido invaluable el apoyo que les ha dado el abogado, porque, muchas veces, les han llegado casos, por ejemplo, con 300 hojas de

descargo y 200 hojas foliadas, donde una parte es el reproche y la otra es el tema de la acusación con intervenciones legales; sin embargo, con el abogado va mucho al reproche, porque eso no está dentro del reproche que se está en ese momento tratando. Esto les ha aclarado mucho y les ha evitado irse por otros lados. En ocasiones, a lo interno, se ve que la persona quizás tiene la razón, pero el mismo abogado ha sugerido que no se puede escarbar para atrás. Puede que esa persona tenga otro caso, pero en ese momento lo que les compete es en el que están analizando. Esto les ha ahorrado mucho tiempo, porque se van directamente al reproche y no se involucran en más cosas que probablemente puedan existir.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a las compañeras por este informe, pues es parte de la seriedad y formalidad con que han asumido el trabajo. Piensa que la expresión de que es ingrata no tiene por qué preocuparles, pues es ingrato y es noble simultáneamente, ya que podría ser ingrato para la señora Rectora, pero es parte de la cadena que se puede generar.

Pregunta cuál es la línea general del tipo de falta en relación con las agresiones verbales, qué tipo de agresiones se dan y si el Consejo Universitario puede generar alguna acción o política que tienda a mejorar eso. Estima que algo debe andar mal en el tema de las agresiones, pues él conoce de algunos casos de otros momentos, pero como que esas relaciones, a veces, del poder que se asume desde distintos lados, ya sea estudiante o profesor, terminan afectando la labor académica cuando en el fondo podrían tener solución más en el tipo de relaciones humanas. Quiere saber en qué consiste ese tipo de agresiones.

Por otro lado, si bien es cierto que ellas han hecho un trabajo bueno e importante, que ha tenido distintos resultados, pregunta que en este momento y según el criterio de la comisión, qué anda mal o qué debería mejorarse para que haya una facilitación y se mejore el trabajo en el futuro. Quiere saber si requerían mejorar algún aspecto en el futuro que no ande bien en este momento.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la visita y el informe que presentaron las compañeras.

Quiere conocer la fuente o los denunciantes, pues no escuchó si son colegas docentes, administrativos o estudiantes, y cómo se comporta eso. Además, le pareció ver en el gráfico los denunciantes por categoría, como son: los catedráticos, asociados y adjuntos, pero no vio interinos. Desconoce si es que los interinos no son acusados, lo cual sería de analizar, porque los propietarios provienen de los interinos. Pregunta qué es lo que sucede en ese proceso para que ese récord anterior no se presente.

Reitera el agradecimiento por la visita.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece la presentación del informe.

Señala que le llama la atención que en una población tan laboral y numerosa no deja de ser relativamente poco el volumen de casos que se analizan en un año. Desconoce cuánto puede andar la población docente en propiedad, pero supone que debe subir de 1000 a 2000, y en un año esto no deja de ser un indicador, que no sabe si responde a una realidad de clima

laboral institucional o si hay situaciones que, por diversas razones, no necesariamente llegan hasta la comisión.

Quiere pensar, entonces, que no suceden más conflictos en una población laboral tan numerosa, y lo dice porque justamente en la Comisión de Reglamentos está para discutirse de urgencia un reglamento contra el acoso laboral en la Institución. Parece que este es un fenómeno que se viene dando en ambos sectores y no hay certeza de un tratamiento para estas situaciones; sin embargo, él participó en la redacción de esa propuesta de reglamento y, por supuesto, una de las instancias a las que les estaría compitiendo la atención de estos conflictos en lo que toca al sector docente, sería la Comisión que estas compañeras integran.

Expresa que le queda la inquietud del volumen de conflictos en relación con la cantidad de personal y pregunta si estos números abarcan solo la sede central; de los casos que son analizados, cuántos son de la sede central y cuántos de las sedes regionales, si es que se dan. Con respecto a lo del interinazgo, señala que la parte docente se analiza en la Junta de Relaciones Laborales de acuerdo con la Convención Colectiva.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la M.Sc. Ana Isabel Mora.

LA M.Sc. ANA ISABEL MORA recuerda que a la Comisión solo llegan los profesores en propiedad; los interinos se remiten a la Junta de Relaciones Laborales y, exclusivamente, las faltas graves y muy graves; las leves se resuelven en la unidad académica, por lo que de esta forma se pueden reducir los casos. La Universidad tiene una gran cantidad de profesores interinos y cree que más que los de propiedad; por ejemplo, en su Facultad el 70% están interinos y el 30%, en propiedad.

Considera que en el proceso de admisibilidad muchos casos no pasan, no han reunido todas las condiciones, los cuales se devuelven para que la unidad académica correspondiente inicie el proceso de acuerdo con el artículo 28, inciso a), si es leve o b), si corresponde a hacer el primer acto. En eso también se pasa el tiempo, pues es un mes desde que se conoce el acto y estos no regresan a la Comisión, porque se resuelven en las unidades académicas o no proceden.

Apunta que encontraron que 20 casos son muchos, los cuales les dio bastante trabajo, pues cada caso es muy laborioso. Algunos, como señalaba anteriormente, requieren hasta de 20 días de trabajo, y es constante la recopilación de información. En las sedes regionales, el año pasado, no hubo ningún porcentaje; hasta este año que en San Ramón se presentó un caso.

Por otra parte, en cuanto a las agresiones, injurias, calumnias, palabras groseras, insultos entre sí y, como se dice popularmente, cuando se serruchan el piso, es lo que más ocurre. Han llegado a comprender que cada unidad académica tiene una propia cultura y que la Universidad por sí misma es una cultura, pero que cada unidad académica, escuela o área tiene su propia cultura también. A veces, esas palabras groseras no son tan groseras para ellos, pues es su lenguaje cotidiano, pero ya cuando ellos encuentran que es más dirigido o personal el asunto y han mediado otros problemas a escala personal, que es lo que ocurre, pues a veces han sido compañeros muy amigos y de pronto, por alguna razón, se rompe aquella amistad y se empieza a circular correspondencia de reclamos en forma grosera, sacando situaciones que quizás no son tan importantes, pero ellos las hacen más grandes, es cuando empieza un proceso de denuncia que va y viene, por lo que el denunciante acusa a un compañero y después este compañero denuncia al que antes era denunciante, y luego otra vez el

denunciante lo vuelve a acusar, y empieza ese proceso de *dime que te diré* en relación con las injurias y las calumnias.

Indica que ahí el abogado ha hecho todo una instrucción en cuanto a los límites de la injuria y de la denuncia. Este tipo de cosas casi hay que resolverlas fuera de la Institución a escala judicial, porque son muy personales; encima, el asunto pasa a otros planes, como por ejemplo, pleitos personales y enemistades entre compañeros que, de hecho, afectan el ambiente laboral, porque después el profesor no está contento dando la clase y dice que es muy profesor en unas cosas, pero que no cumple con sus funciones en las otras, y empieza a sacarle todo tipo de aspectos que hacen un ambiente laboral incómodo, porque le ponen medidas cautelares, le quitan los cursos y una serie de elementos que pasan a un poco de abuso de poder de quien denuncia, si el que denuncia es el que tiene el poder. Eso se observa, pero no se puede denunciar así, porque tienen que recabar los datos tal y como son. No se puede decir que dentro de la percepción hay persecución, al menos que el que lo denuncie lo ponga con sus palabras y se compruebe que con las pruebas orales, escritas y documentos se vea una persecución.

Apunta que estos son los casos más difíciles, pero es muy dado en las instituciones; sin embargo, en el caso de ella, que es de la Facultad de Educación, le sorprende esas palabras que se dicen a veces dentro de las denuncias, porque eso no es costumbre en esta Facultad pues dependiendo de la cultura de cada institución se puede estar en desacuerdo, pero nunca una grosería para un compañero, mucho menos usar esas palabrotas.

Señala que en otras instituciones es normal el que se digan que no tiene dos dedos de frente, que porque tiene bachiller y no tiene otros grados académicos no entiende; cosas muy groseras las ponen entre comillas, palabras muy feas que le dijeron a una profesora; cosas de ese tipo no ocurren en otras unidades académicas, cuando en otras eso es lo normal dentro del léxico cotidiano. Reitera que les cuesta mucho esos casos, porque son los más difíciles.

Destaca que los que denuncian son profesores, directores y estudiantes que han denunciado a directores o a profesores porque no están conformes con la calidad del curso, no les han dado todas las clases, no les han hecho los laboratorios que ellos pretenden, les han cambiado clases, o el profesor está ausente. Muchos han sido de directores hacia profesores, los cuales son la mayoría, donde denuncian la falta a sus clases. Otros casos son por descuidos del mismo docente en el traslapo de horarios, quizás por la forma inadecuada de llenar la declaración jurada de horarios y que al final de cuenta las evidencias dicen que hubo un traslapo, por lo que hay que sancionar. Desde lo subjetivo se diría que fue un simple descuido al correr una hora con las otras, pero como tiene que hacer de acuerdo con las evidencias, pues les ha tocado a algunas sanciones. Por eso, reitera que estas situaciones son incómodas, ya que se tiene que quitar lo subjetivo para ir a lo objetivo, porque este dice que hubo un traslapo de horario y todos los documentos firmados por el Director de la escuela lo hacen ver y se da una falta importante.

Indica que se trata de que el proceso de admisibilidad tenga un propio cumplimiento del artículo 22, inciso g), donde se hace una especie de educación. Cuando se realiza el proceso de admisibilidad se les hace ver algunas cosas que deberían de contemplar de acuerdo con la normativa. Cuando ocurre también una cosa como esta les hacen ver la importancia de llenar ese documento en forma adecuada, les señalan las otras normativas que tienen relación con eso en aras de que las personas vayan teniendo más cuidado en cosas tan sencillas como llenar una fórmula de horario de clases.

LA SRA. CARMEN IVANKOVICH explica que en el caso de acoso laboral, la Comisión no puede ir a ese aspecto, pues está muy delimitado, sobre todo con lo que les dijo el abogado; sin embargo, se vislumbran muchas cosas que se cuestionan y de las personas que tienen la autoridad, por lo que por esa línea sí hay bastante quejas de los profesores, pero solo pueden tomar el reproche.

LA M.Sc. ANA ISABEL MORA comenta que están tratando de tener un poco más de tiempo para poder hacer presentaciones educativas y transmitir por Internet, algún otro medio o tener un *blog* para irles llamando la atención a los docentes y que se vayan mejorando algunos elementos que son de práctica, pues ya se han ido quedando vicios en el proceso administrativo que quizás les ahorraría un engorroso caso.

Manifiesta que en el proceso de admisibilidad, normalmente, han observado muy subjetivamente que cuando hay una denuncia de alguien es más fácil remitirla a la Comisión, sin haber hecho el apercibimiento inicial en la unidad académica y ver si es una falta leve, si se puede resolver en la unidad, si realmente corresponde que vaya a la Comisión y sin que venga el traslado de la denuncia al denunciante. Muchas veces, el denunciante no sabe que le están poniendo una denuncia, por lo que todos esos elementos están contemplados en la normativa. Cuando se hace todo ese proceso de admisibilidad, también reciben casos de profesores interinos que no corresponden, y ellas tienen que devolverlo a la unidad académica, por lo que se va perdiendo el tiempo o dejan pasar mucho tiempo; después de un mes, ya perdió vigencia y no se puede hacer nada. Quizás si se pudiera elaborar elementos educativos que se puedan transmitir a toda la comunidad universitaria, algunos de estos elementos mejorarían y se conocería más la normativa, las obligaciones y algunos vicios se estarían eliminando sin necesidad de que lleguen hasta la comisión.

Plantea que con respecto a lo que puede contribuir el Consejo Universitario para que esta Comisión mejore el trabajo, ya lo está haciendo, pues el Dr. Oldemar Rodríguez les ha dado presupuesto, ya tienen algunos equipos que eran muy necesarios, como la adquisición de una impresora portátil inalámbrica. En las audiencias, en forma simultánea, se levanta un acta y ellas tenían que ir a buscar ayuda para imprimirla, a veces, la persona no le prestaba la computadora y tenían que darle la llave maya, o se quedaba el documento por ahí, y como son cosas muy privadas, ocasionaba todo un problema. Actualmente, el Consejo Universitario les proporcionó un equipo sofisticado, que es una impresora que la llevan a las diferentes audiencias; además, les van a facilitar otro videobeam y otra computadora.

Cuenta que sí están incómodos en la oficina porque es demasiado pequeña; lo que tienen de mesa es como una especie de desayunoador, por lo que quieren obtener una mesa redonda para trabajar mejor, porque, en realidad, son muchas horas de trabajo. En cuanto a dónde realizan las sesiones de audiencia, ya no hay tanto problema, porque han ido estableciendo contactos, y generalmente les prestan aulas y oficinas cómodas donde pueden trabajar adecuadamente con todo el equipo que tienen.

Asegura que donde sí tienen problemas es en cuanto a la cantidad de tiempo que dedican al trabajo. Como se les ha hecho difícil sacar la tarea con cuatro personas, también están en negociaciones con el Dr. Oldemar Rodríguez para ver si el cuarto de tiempo que dejó el señor Juan Carlos Vargas se reparte; de por sí ya lo han trabajado a la M.Sc. Carmen Ivankovich, y a la Dra. María de los Ángeles Barahona en un octavo de tiempo para cada una. También, el abogado argumenta que es muy demandante el trabajo de él y que requiere de un cuarto de tiempo o un medio tiempo más. Esta gestión está planteada, pero no la han resuelto.

Reitera que lo que les urge en equipo es una grabadora pequeña, porque graban las sesiones en la misma *laptop* y a veces no funciona, pues interfieren los ruidos, se ha cortado o no les funcionó, pero siempre guardan un respaldo. Estima que no les ha ocasionado ningún problema algunas de las grabaciones que no funcionan, pero si en algún momento se las solicitaran, y es una de las que no funcionaron, se podrían ver en algún enredo, por lo que quieren contar pronto con este equipo. Hicieron la solicitud de este equipo a la Vicerrectoría de Acción Social, pues escucharon que tenían un dinero para donar, pero no les han respondido; sin embargo, ellas hacen sus gestiones porque consideran que es para la Institución, por lo que cualquiera que tenga el equipo y se los puedan ofrecer, será bienvenido.

Por otra parte, también para mejorar requieren de más nombramientos adecuados para que ellas dediquen el tiempo real, porque es más del cuarto de tiempo; las diez horas solo se van en las reuniones presenciales, y el trabajo que hacen fuera de ahí es más de las diez horas. Para hacer en forma concreta, son esas horas, porque se va promediando de acuerdo con los casos que se presentan, ya que a veces hay más o menos casos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL insiste en el tema del acoso laboral, pues no sabe si ya esta Comisión tiene el reglamento. Dice esto, porque existe un criterio jurídico, que no comparte necesariamente, inclusive, hasta con la misma Junta de Relaciones Laborales, porque cree que todo se lo envía a la señora Rectora cuando se trata de situaciones de acoso, bajo el supuesto de que no hay una normativa específica para tratar y sancionar, si fuera del caso, el acoso laboral; más aún, no hay legislación nacional. Hay dos proyectos de ley que están desde hace años en la corriente legislativa sobre este tema, pero eso no le quita, desde su punto de vista jurídico, que amparados a cierta normativa internacional de derechos humanos, el mismo Código de Trabajo, la Convención Colectiva etc., no se puedan tratar situaciones de acoso, porque, a veces, estas situaciones por lo menos las que él ha conocido que le llegan al Plenario, son en ocasiones muy dramáticas e indeseables.

Manifiesta que la duda que quiere dejar es que la ausencia de una normativa específica no niega la posibilidad de que se puedan tratar estas situaciones que son muy dramáticas. Espera que, al igual que sucedió con el Reglamento contra el acoso sexual, este Consejo Universitario esté aprobando, lo más pronto posible, una normativa específica para atender situaciones de acoso laboral.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece y felicita a las compañeras, porque le consta el trabajo que han hecho durante este año y por este informe tan detallado. Les recuerda que el Consejo Universitario seguirá colaborando en todo lo que le sea posible.

****A las once horas y veinticuatro minutos, salen la M.Sc. Ana Isabel Mora y Carmen Ivankovich. ****

****A las once horas y veinticinco, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y cuarenta y ocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

ARTÍCULO 6

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una ampliación y modificación de agenda para conocer un recurso de revisión de la decisión adoptada en la sesión N.º 5477, artículo 8, punto 2, en la que se acordó no levantar los requisitos para el otorgamiento del apoyo financiero al señor Rodrigo Bartels González.

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación una ampliación y una modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer un recurso de revisión de la decisión adoptada en la sesión N.º 5477, artículo 8, punto 2, en la que se acordó no levantar los requisitos para el otorgamiento del apoyo financiero al señor Rodrigo Bartels González.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce el recurso de revisión de la decisión adoptada en la sesión N.º 5477, artículo 8, punto 2, en la que se acordó no levantar los requisitos al señor Rodrigo Bartels González para el otorgamiento del apoyo financiero.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que en la sesión anterior no fue aprobado el levantamiento de requisitos a la solicitud del señor Rodrigo Bartels González.

Señala que el señor Bartels es bachiller interino desde el 2009, en la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. La solicitud se basa en la nota que envía la Dra. Gabriela Barrantes, quien amplía la participación del señor Bartels, e indica que él va a presentar los resultados de un trabajo que hizo de una pasantía de investigación en Chile, en un congreso en Holanda y que, por supuesto, es de interés para la Escuela. Además, la Dra. Barrantes reitera que el financiamiento es con recursos propios de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática y que los \$500 que se están solicitando es para cubrir la inscripción.

Indica que llama la atención de que este es un muchacho joven que está empezando a trabajar en la Universidad como interino y la Escuela tiene interés de que el señor Bartels realice eventualmente un doctorado. Parece que desde la época de estudiante ha estado participando en diferentes actividades como, por ejemplo, organizando congresos de computación y de más. Cree que no sería un buen mensaje no apoyarlo en esta oportunidad.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que lo que procede es votar la petitoria y en caso de que esta se apruebe deben analizar la solicitud para determinar si se levanta el requisito.

Seguidamente, da lectura a la petitoria, que a la letra dice:

*De conformidad con lo consignado en el artículo 43 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos y, en atención a la nota **ECCI-602-2010**, solicito que se conceda el apoyo financiero al señor Rodrigo Bartels González, en virtud de que la labor que va a realizar a Holanda, constituye una continuación de su trabajo en Chile, generando por tanto una marcada relevancia e interés institucional de la participación de dicho profesor en la citada Conferencia.*

Posteriormente, somete a votación la propuesta de petitoria, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar y Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Tres votos

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger el recurso de revisión presentado por el Ing. Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión de Política Académica, en torno a la decisión adoptada en la sesión N.º 5477, artículo 8, punto 2, en la que se acordó no levantar los requisitos para el otorgamiento del apoyo financiero al señor Rodrigo Bartels González, de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario entra a revisar la solicitud de apoyo financiero del señor Rodrigo Bartels González, de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito al señor Rodrigo Bartels González, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Tres votos

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Se levanta el requisito.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero del señor Rodrigo Bartels González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel, Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL razona su voto en contra; manifiesta que le parece necesario por respeto al señor Rodrigo Bartels y a la Dra. Elena Cabrera Barrantes, Directora de la Escuela de Computación e Informática, y que siendo consecuente con lo que ha razonado en situaciones parecidas anteriormente, no vota este tipo de apoyo financiero cuando están de por medio vacaciones de quien las solicita. Recuerda que ha manifestado su criterio jurídico de la improcedencia de ese tipo de circunstancias. Aclara que no es animadversión contra el solicitante, ni contra la Escuela.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ comenta que está clara acerca de la importancia académica del evento, del participante y del valor que eso significa para la Escuela de Computación e Informática. En el artículo 43 del Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República señala la licitud de estas posibilidades de tomar vacaciones, al definir que la persona que recibe viáticos si va a ampliar el plazo para tomar vacaciones, lo que tiene que hacer es definir concretamente el punto donde termina el evento y el punto en el que toma vacaciones, ya que así lo establece el Reglamento. De manera implícita y casi explícita están aprobando esa opción, ya que este tipo de personas que son tan claras y que dicen: "voy a

tomar vacaciones”, las castigan, y otras que no lo dicen, sino que dicen que van a dos o tres reuniones adicionales, sí se aprueban, considera que están castigando la transparencia.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel, Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

TOTAL: Tres votos

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Por lo tanto, El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Bartels González, Rodrigo Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Interino Bachiller (1) (desde 2009)	Maastricht, Países Bajos	Actividad: Del 20 al 23 de setiembre Itinerario: Del 18 de setiembre al 3 de octubre (vacaciones 27 al 30 de setiembre y el 01 de octubre)	16th CRIWG Conference on Collaboration and Technology. Organizado por la Delft University of Technology. Presentará el artículo titulado <i>A simple and Portable Command Post to Coordinate Search and Rescue Activities in Disaster Relief Efforts.</i>	Pasaje parcial Aporte personal \$314,00 Viáticos parciales Aporte personal \$69,00 Complemento pasaje Fundevi Proyecto 326-A8-726 \$1.000,00 Total otros aportes: \$1.383,00	Inscripción Presupuesto ordinario \$500,00 Complemento viáticos C.E. #2015 \$500,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para recibir a los candidatos ante el Tribunal electoral Universitario y al candidato a representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Sociales.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que el señor Álvaro Burgos tiene que salir del país, por eso que lo van a recibir el hoy. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día para recibir a los candidatos ante el Tribunal Electoral Universitario y al Dr. Álvaro Burgos candidato para representante ante la Comisión de Régimen Académico, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a los candidatos ante el Tribunal electoral Universitario y al candidato a representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Sociales.

*****A las once horas y cincuenta y ocho minutos, sale la Dra. Yamileth González.*****

*****A las doce horas entra el Dr. Álvaro Burgos Mata candidato a Representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Sociales; Wilfridio Mathieu Madrigal, candidato a miembro suplente por el Sector Docente, M.B.A. José A. Rivera Monge, candidato a miembro titular administrativo, Lic. Hugo Luis Amores Vargas, candidato a miembro titular administrativo.*****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario recibe al Dr. Álvaro Burgos Mata, candidato a representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico, y al Mag. Wilfridio Mathieu Madrigal, candidato a miembro Suplente por el sector docente, y MBA José A. Rivera Monge y Lic. Hugo Luis Amores Vargas, candidatos a miembro Titular por el sector administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ los saluda y les da la bienvenida; a la vez, explica que tiene tres personas que son candidatos del Tribunal Electoral Universitario y el Sr. Álvaro Burgos, quien es candidato Representante ante la Comisión de Régimen Académico, a quien lo van a recibir, porque tiene que salir del país en estos días, y los que van a realizar las entrevistas a los demás candidatos y candidatas.

Explica que se les brinda de 5 a 10 minutos para que cada uno se refiera a sus proyectos y planes; al final, con alguna pregunta o comentario de los miembros. Seguidamente, le cede la palabra al Dr. Álvaro Burgos.

DR. ÁLVARO BURGOS MATA: – Buenos días a todos; ya conozco a algunos de ustedes a propósito de una visita que realicé a una comisión del Consejo, y es un placer estar aquí ante ustedes hoy.

Quería, brevemente, decirles que durante estos cuatro años, porque probablemente algunos de ustedes no sabrán, me desarrollé en la Comisión de Régimen Académico en representación del Área de Ciencias Sociales y ahora estoy postulándome para la reelección.

Estos cuatro años han sido muy interesantes y productivos, particularmente en mi vida. Soy catedrático de la Facultad de Derecho en donde imparto clases en el área de Derecho Penal y Criminología, Derecho Penal Juvenil, Penitenciario y Psicología Forense, tanto en licenciatura como en la maestría.

Me llamó la atención hace cuatro años que nunca había nadie de Derecho en esa comisión y me pareció obvio que alguien tenía que estar ayudando, como hemos tratado de ayudar durante estos cuatro años, en todo lo que son apelaciones, reglamentación interna y propuestas ante el Consejo con respecto a modificaciones de la legislación actual de Régimen Académico. Frecuentemente, los compañeros de otras áreas, cuando se presenta alguna apelación, han recurrido a mi persona para tratar de ayudarles en diferentes oportunidades y, por supuesto, en la lectura que hemos hecho de todo el reglamento integral. Para las propuestas que se han realizado, también, hemos tratado de aportar en ese sentido.

Presenté en la solicitud de reelección resumen del informe de labores, porque consideraba importante que ustedes lo tuvieran; entonces, en cualquier momento se los pueden facilitar, porque lo dejé para discusión de ustedes.

El Área de Ciencias Sociales hace como el 44% o 45% de todas las licencias de estudios que se presentan ante la comisión, y es bastante profuso el trabajo que realizamos hasta hoy, porque lo hemos mantenido totalmente al día. En lo que a mí respecta, terminé el 15 de agosto con las labores correspondientes, me he mantenido hasta ahora como especialista ayudándoles.

Me desempeño como Juez Superior Penal en la Corte Suprema de Justicia; esa labor la he podido combinar, perfectamente, con la labor en Régimen Académico. Creo que tanto mi experiencia como docente, catedrático de Derecho, como juez a la hora de resolver asuntos, me ha dado una cierta posibilidad para poner en marcha criterios de objetividad sobre cómo valorar criterios de mi experiencia, como lo es en el Área de Ciencias Sociales.

Es un placer estar nuevamente con ustedes; tengo todo el interés de continuar cuatro años más colaborando con la comisión. Creo que hemos hecho un buen equipo de trabajo con los demás compañeros y espero pensar que mi pasantía haya servido de algo.

No quería dejar de mencionar, también, que fui el impulsor de una solicitud de creación de un premio de Régimen Académico, que se ha presentado ante ustedes y que se aprobó por unanimidad por todos los demás compañeros de las otras áreas. Recientemente, nos invitaron a exponer algunos de los compañeros de ustedes para ver la viabilidad de que esto se pueda operacionalizar en el futuro.

El interés básico era tratar de brindarles la oportunidad a catedráticos que ya hayan llegado al tope máximo de reconocimiento económico que se da, para que tenga un reconocimiento a los tres primeros lugares de las diferentes áreas, por lo menos, una vez al año, la cual fue acogida en el seno de la Comisión por todos los compañeros y fue presentada ante el Consejo.

Les agradezco por haberme invitado, sobre todo porque, como voy a salir del país, tuvieron la amabilidad de dejarme venir. Sí sentía una responsabilidad, ya que trato de ser formal en todas las áreas de mi vida y hay cosas que uno no puede manejar y si tenía que salir del país, no podía hacerlo por teleconferencia; entonces, prefería estar acá y les agradezco mucho que hayan tenido la deferencia de darme la oportunidad, así que quedo a sus órdenes y un placer estar con ustedes en esta mañana.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al MBA José Antonio Rivera.

M.B.A. JOSÉ A. RIVERA MONGE: –Buenos días; recientemente, postulé mi nombre ante este Órgano para la plaza de Miembro Propietario Administrativo en el Tribunal Electoral.

Tengo algunos años en el Tribunal y del grupo que quedamos soy el que más cantidad de años ha estado, de lo cual estoy muy orgulloso, porque he aprendido de mis compañeros y de la comunidad universitaria.

Hoy ejerzo una coordinación dentro de una comisión en el Tribunal, que es la Comisión de Logística, en lo que he estado durante varios años; asimismo, formo parte del voto electrónico, padrón electrónico, y me siento motivado por el trabajo que realizamos, ya que requiere de un esfuerzo adicional de tiempo; ese esfuerzo es de acuerdo con las posibilidades que uno tiene.

Hoy estamos trabajando en mecanismos de flexibilización, llamamos a los hospitales para que los médicos depositen su voto ahí; ese fue un sueño de hace muchos años. ¿Cómo se obtiene esa retroalimentación? Bueno, por medio del contacto con ustedes como docentes, con el mismo grupo estudiantil, y cuando llega a una elección siempre hay algún intercambio de experiencias. Creo que me ha ayudado mucho el hecho de trabajar en la Oficina de Registro, porque aparte de enviarle una felicitación a la gente que es elegida y poner a disposición a un servidor y a toda una oficina, me ha permitido, en primera voz, conocer algunos planes o algunas necesidades que tienen las unidades académicas. Cuando voy también como miembro del Tribunal, esto ha sido una convivencia importante.

Me siento muy motivado y no dudé en postular nuevamente mi nombre, porque creo que mientras la Universidad, a la cual amo, para los que me conocen tengo 30 años de estar en la Oficina de Registro; entonces, amo a la Universidad, amo a la Oficina y creo que tengo otro amor, que es el Tribunal Universitario; ya tengo más de una década de estar ahí y estoy muy contento, porque mientras la Universidad me dé la oportunidad de colaborar en diferentes lugares, voy a hacer mi máximo esfuerzo, con la humildad que espero ustedes conozcan de este servidor, de escuchar y, en lo posible, actuar dentro de un Órgano Colegiado.

Con respecto a la Representación Administrativa propiamente en el Tribunal Electoral, hemos trabajado mucho en un recurso de amparo que presentó don Gilbert Ureña, con la posibilidad de que los administrativos eligiéramos en una plebiscitaria diferenciada y desde ahí he estado trabajando.

Luego, estuvimos en reformas al reglamento, que hemos planteado acá, y con innovación tecnológica; siempre con el resguardo de que la normativa institucional lo permita. Me fascina trabajar con las sedes regionales; también, no es nada extraño que mis visitas como miembro del Tribunal Universitario, actúe en esa línea, y luego me quite el sombrero, y pase a trabajar en la línea administrativa; entonces, comprenderán que no se tiene siempre esa oportunidad.

Quería decirles que someto mi nombre con el mayor respeto a la decisión que tomen. Siempre he sido en eso muy claro; si consideran que puedo seguir ahí, en buena hora, y ténganlo por seguro que igual les hablé a los miembros del personal que iba a someter mi nombre. Si estiman que debo de seguir, lo voy a respetar mucho, y si estiman que no debo seguir, yo creo que aunque sea de delegado me reciben en el Tribunal.

Ustedes han visto que hay pocos delegados, pero sí creo en ese ejercicio. A la gente que me ha preguntado que si se inscribía o no, que qué le parecía, yo le he dicho: “mirá, es una actividad linda, porque es otra etapa dentro del quehacer universitario que se conoce en vivo”.

Tengo que decirles que tengo un nuevo amor, con los años, que es el trabajo en el Tribunal Universitario, y siempre muy agradecido por todos los compañeros que han pasado y que de alguna u otra manera me han permitido aprender de ellos.

De nuevo postulé mi nombre y espero contar con su apoyo, y si no, con el mayor respeto posible, decirles que seguiré tratando de colaborar desde ese campo en la Institución; así que muchas gracias.

Quiero agradecer la gentileza que han tenido de que si lo hacía por videoconferencias, —cómo iba a subir—, soy medio inquieto; entonces me ayudaron a llegar, y le decía al igual que mi antecesor en el uso de la palabra, quien es un excelente amigo de años también, Me parece que el Órgano se merece respeto de que venga acá y les agradezco todas las muestras de flexibilidad que quisieron poner en práctica. No obstante, me siento muy bien con haber venido, de haber puesto la cara, de escucharlos; cualquier duda que tengan u observación de manera personal. Muchas gracias a todos y a todas.

****A las doce horas y ocho minutos, sale el Sr. Kenett Salazar. ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al magíster Wilfridio Mathieu.

MAGÍSTER WILFRIDIO MATHIEU MADRIGAL: –Buenos días, compañeras y compañeros. Al igual que el señor José Rivera somos los dos más viejos de estar en el Tribunal en este momento; creo que ando por las dos décadas de estar ahí. También, coordino la Comisión de Propaganda; todos ustedes en su proceso me dieron ese puesto.

Tengo bastantes años de estar en ese proceso y es algo de las funciones administrativas que uno puede hacer en la Universidad que de verdad le llenan y le generan un conocimiento en la Universidad. Precisamente, por el movimiento que se tiene que estar realizando en todas las facultades y escuelas en elecciones, uno va conociendo esas unidades y, también, al personal que está ahí, a los compañeros profesores que trabajan en esos lugares.

Realmente, es muy gratificante el trabajo del Tribunal Electoral; cada proceso plebiscitario que se pasa lo llena de orgullo después de un trabajo intenso y, como decía el señor José Rivera, si es criterio de ustedes que permanezca unos años más, con todo el gusto y el placer

lo voy a hacer, porque entré a la Universidad en la década de los setenta y de aquí no he salido.

Tengo bastantes años de ser funcionario, tengo 35 años en la Universidad y creo que este tipo de actividades en las que uno pueda contribuir para que la Universidad mantenga ese primer lugar que tiene en la sociedad costarricense. Decirles que ustedes tienen todo el derecho a decidir, pero con todo el placer y con todo lo que pueda de mi parte seguiré colaborando, si es la decisión de ustedes el que siga ahí.

Muchas gracias y tengan la certeza de que los años que me quedan en la Universidad trataré de hacer lo mejor para que el Tribunal cumpla con su función y que sigamos siendo una Universidad democrática, como la que tenemos hasta ahora.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Hugo Luis Amores.

LIC. HUGO LUIS AMORES VARGAS: –Bueno, soy el más novato y el menos conocido verdad. De aquí conozco a don José Ángel Vargas; fui estudiante en la Sede de Occidente, gracias a esa sede y a la Universidad estoy aquí donde estoy. Soy sancarleño y la Universidad más cercana (oportunidades, becas para estudiar, residencias estudiantiles) pues tuve oportunidad en sedes regionales ahí conocí al Dr. José Ángel Vargas y también a la señora Rectora. Por cuestiones laborales, trabajo en la Oficina Jurídica desde hace 5 años Dr. Rafael González Ballar fue mi profesor en la maestría.

Egresé desde 1998 y desde 1999 soy profesional, pero siempre me quedó esa inquietud, siempre tuve ese deseo de trabajar para la Universidad; mi Alma Máter, y es bonito devolverle a la Universidad parte de mis conocimientos y experiencia.

Esa oportunidad se me dio en el 2005, cuando hubo un concurso interno en la Oficina Jurídica, pero no les gustó ninguno de los candidatos; entonces, hicieron un concurso externo. Para esas épocas era abogado asesor en el Ministerio de Economía; estaba en la Comisión Nacional del Consumidor. Por cierto, por ahí anda mi tema de tesis de maestría que estoy terminando en estos días, y dije: esta es mi oportunidad, este puesto es mío, “quiero trabajar en la Universidad de Costa Rica”.

Desde el 4 de abril del 2005 estoy en la Universidad, laborando en la Oficina Jurídica. Después con los días me di cuenta, ya conversando con las compañeras, de que para ese puesto había participado más de 225 personas, y dije: “era bastante la competencia, pero, bueno, gracias a Dios estoy aquí”.

Como les decía, también terminé mi maestría en Derecho Público y tuve la oportunidad de compartir con el Dr. Rafael González muchas experiencias. Siempre di mi mejor trabajo y he venido dando mi mejor trabajo desde esa época. Cuando me llegó al correo electrónico la propuesta de que se necesitaba un candidato para el Tribunal Electoral Universitario, pues vi la oportunidad de seguir dando mucho más para esta Universidad.

Al igual que los compañeros, más años y experiencia y ya desde que salí de aquí quería y amaba a esta Universidad, y con más razón ahora que ya tengo 5 años de haber desplegado mi trabajo profesional, con interés y dedicación, en la Oficina Jurídica.

Entonces, la idea es proponer mi nombre para el Tribunal Electoral, saber de que soy una persona independiente, conocedora de la legislación universitaria en todos los ámbitos y, como

abogado, ir trabajando en la Oficina Jurídica y ofrecerles uno de los temas o caracteres dentro de un tribunal electoral. No he conocido, no he participado en temas políticos dentro de la Universidad en estos 5 años pero tengo independencia total y completa dentro del quehacer y las funciones en un tribunal electoral.

Propongo mi nombre y si tienen alguna pregunta o cuestionamiento, mi objetivo es dar lo mejor, como lo he venido haciendo, para las funciones que ustedes, si lo tienen a bien, realizar dentro de lo que sería el Tribunal Electoral Universitario.

****A las doce horas y dieciocho minutos, sale la Srta. Verónica García. ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la visita y la oferta que han hecho. Pregunta a los candidatos al Tribunal Electoral, acerca de la valoración que tienen sobre la democracia y la participación en los procesos electorales que ha tenido la Universidad hasta el momento y qué perspectivas, qué medidas en sus planes de trabajo implementarían, que solventaran en caso que encuentren algunas de las dificultades presentes o que se han presentado en el pasado, y más allá de eso, el valor que le dan a la participación y a la democracia. Asimismo, pregunta sobre la valoración implícita del abstencionismo en algunos de los procesos y qué medidas consideran implementarían, impulsarían y apoyarían en caso de resultar electos y, en términos generales, qué peso y qué rol juega esta preocupación dentro de su labor dentro del Tribunal Electoral.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al MBA José A. Rivera.

EL MBA. JOSÉ A. RIVERA MONGE agradece al Dr. Ángel Ocampo, pues señala no en su criterio, sino en lo que se ha percibido en los últimos años en el Tribunal Electoral Estudiantil.

Comenta que la experiencia es de hace muchos años, de cuando realizaban asambleas convocadas por Facultad para hacer presentaciones de candidaturas; en ese entonces, como encargado de la Comisión de Logística, ponían mucha atención en el desarrollo de la actividad, porque se conseguía auditorio y todas las facilidades para que los candidatos y las candidatas por asambleas de Facultad o de áreas expresaran sus pensamientos y planes.

Manifiesta que era triste ver entrar gente que firmaba, se sentaba y después salía porque decían que llegaban obligados, porque les rebajan o les multaban por no llegar y empezaron a ver que algo no estaba bien, lo que significó es que empezó a haber un ausentismo en ese tipo de actividades.

Comenta que después se tomó una decisión en el Tribunal, desde hace más de diez años, de que si eso no estaba funcionando y la gente estaba llegando obligada, para después retirarse. Entonces, lo plantearon con posibilidades de mesas redondas en la Sede "Rodrigo Facio" y en las sedes regionales.

Recuerda una experiencia, desde hace muchos años, en donde el nombre de una candidata, la señora Gilda Sancho, quien luego fue miembro del Consejo, realizó un montaje estratégico y logístico para tener la mayor comunicación posible hacia la comunidad universitaria sobre los planteamientos de candidatos y candidatas; llegaron únicamente los miembros del Tribunal, las personas más cercanas de las candidatas y los candidatos; nada más, en un auditorio para 500 personas.

Agrega que en los últimos años, cuando lo han televisado en vivo, las cámaras enfocan a cierto lugar, porque la convocatoria o no motiva o existe un desinterés, y no podría trasladarlo o no tienen los elementos. Sin embargo, les preocupa llegar a las sedes regionales, y el Dr. José Ángel Vargas es testigo, porque realizan un gran esfuerzo como directores para convocar y en una sede como la de Limón no sumaban ni diez personas.

Afirma su preocupación, pero siempre la ha habido y, también, en el seno del Tribunal Electoral. Asimismo, conocieron doctores o médicos que se reportaban y que no podían llegar a una asamblea porque estaban laborando en el centro hospitalario, que la Asamblea había sido convocada y después les afectaba para otras actividades que realizan; en ese aspecto el Tribunal Electoral decidió, en coordinación con la Facultad y con la Escuela de Medicina, llevar centros de votación a los hospitales. Comenta que les ha ido bien, porque han hecho mesas itinerantes; están dos horas en un hospital y se trasladan dos horas a otro hospital, y han aprovechado porque llega mucha gente.

Explica que eliminaron la rigidez de un padrón electoral donde el votante tenía que llegar a ese lugar, entonces; abrieron la posibilidad de un padrón electrónico, ya que eso le permite a un profesor de Agronomía, de otras disciplinas, que esté de gira poder llegar a la Sede Regional y emitir su voto; por eso creen que ha sido positivo para democratizar y para llevar mayor posibilidad de que todos los electores ejerzan su voto. En esa línea han trabajado bastante, está implícito dentro del uso de la herramienta la posibilidad de que la gente no tenga que desplazarse.

Reitera su preocupación ya que hay gente que le dice: “son las 8 en punto; abran ya, necesito irme”. Y le llama la atención que también le preguntan: ¿quiénes son los candidatos?, cuando el Tribunal Electoral ha hecho un esfuerzo por dar la papelería, distribuirla; incluso, ahora tienen lugares de exhibición que comparten todos los candidatos, sin importar el sector; ese es otro de los esfuerzos que se ha realizado. Además, la página web del Tribunal Electoral, donde han cargado parte de los atestados que se envían, y es para motivar el uso de herramientas nuevas de comunicación para un mayor conocimiento por parte de la comunidad.

Comenta que no están los dos representantes estudiantiles, pero con gran respeto exterioriza que le preocupa la participación estudiantil, porque ha disminuido en los últimos años, pregunta qué ha hecho el Tribunal; han ido coordinando con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y se diseñó un sistema para retroalimentación de padrones; se flexibilizó, de parte de la Oficina de Registro, el uso de base de datos para ver si un estudiante está o no matriculado, lo cual es un requisito para participar; luego, se actualiza ante Vida Estudiantil y se llaman a las organizaciones y se les dice: “que ya casi se les va a vencer, debe de ponerse al día”, para que haya una mayor representación.

Indica que la señora Carmen Cubero ha participado en el seno del Consejo Superior Estudiantil motivando a los estudiantes para que participen en los procesos de elección; los últimos representantes estudiantiles que han estado en el Tribunal Electoral han realizado un gran esfuerzo por motivar la participación estudiantil.

Agradece que le hayan dado la oportunidad de realizar un resumen de los años, y si le preguntan si está satisfecho, el respondería que no, porque le falta. Asimismo, señala su preocupación por las personas que van a votar por obligación, porque si no le rebajan del salario, y eso lo dice porque tienen que seguir tratando el tema y lo han discutido; pero en el sector administrativo, eso, no pasa.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al magíster Wilfridio Mathieu.

EL MAGÍSTER WILFRIDIO MATHIEU MADRIGAL comenta que en lo personal, y también lo han comentado en el Tribunal, el tema de la poca participación que existe para ocupar los puestos administrativos y de jerarquía de la Universidad. Cuando han habido elecciones para elegir a los miembros del Consejo, en muchas ocasiones, han visto áreas que son grandes y con bastante personal, pero solo participan una o dos personas. Eso es una situación que se repite en las unidades académicas, escuelas o facultades muy grandes, donde hay un solo candidato para ocupar un decanato o una dirección.

Explica que cuando se realiza la elección ni siquiera alcanza el porcentaje de la mitad para ser elegido y tiene que pasarse a la siguiente votación; entonces, cuestiona cómo es posible si la asamblea no está de acuerdo con esa persona, por qué no colocan a otro candidato o alguien más se lanza o se propone. Si es Asamblea Colegiada Representativa, todavía es mayor la preocupación que tienen, porque en algunos momentos casi los candidatos son empujados a aceptar y dicen: “usted estuvo y usted también, y los que no han estado, vayan”. Y no hay un interés por ocupar esos puestos y estar representando a la Universidad a esos niveles que son los más importantes.

Pregunta si es que les hace falta liderazgo en la Universidad o si los líderes están inmersos en su investigación o docencia; también valoraron y se preguntaron: “bueno, a quién le corresponde esa tarea”; es el Tribunal Electoral el que tiene que impulsar en las unidades académicas que la gente participe en los procesos. Considera que el Tribunal no debe meterse en eso, porque estaría faltando.

Reitera que es una de las preocupaciones más grandes que han tenido y que las manejan a lo interno con discusiones importantes, pero que se quedan, porque no encuentran respuesta, ni posibles soluciones como Tribunal Electoral.

Expresa que deben seguir trabajando, porque faltan muchas cosas por hacer. Aunque en el Tribunal han logrado mucho en los últimos años pero todavía hay más aportes que darle a ese Órgano, buscando lo mejor para la Universidad.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Hugo Luis Amores.

LIC. HUGO LUIS AMORES VARGAS considera que no hay duda del trabajo que ha venido desarrollando el Tribunal Electoral, y se dio a la tarea de analizarlo y estudiarlo; además el uso de las tecnologías de información, Internet en general es importante en estos momentos; la representación estudiantil con el uso del Facebook, correos electrónicos, el Twitter y otras formas para hacer convocatorias y llamados de los muchachos. Cree que eso puede implementarse y mejorarse y no duda de la excelente labor que han venido desempeñando.

Coincide con la preocupación del M.Sc. Wilfridio Mathieu, ya que uno de los principios del Tribunal Electoral, así como una participación democrática es la universalidad, es realizar una mayor participación de todos los sectores interesados dentro de los procesos electorales.

Pregunta hasta dónde llega la función del Tribunal Electoral, si es solo velar por la transparencia del proceso electoral democrático, o puede ir más allá, que es lo que se acaba de comentar; ese es un tema importante.

Opina que esos son parte de los límites o de las fronteras que de una u otra forma tiene un tribunal, pero que tiene que incentivar y motivar la participación democrática y utilizar muchos instrumentos, es parte de lo que tienen que hacer dentro del proceso democrático para universalizarlo y hacerlo llegar a la mayor cantidad posible de personas.

Agrega que en ese tema los actuales miembros lo han venido realizando bastante bien. Coincide en que en la representación del Tribunal Electoral falta mucho por hacer y tienen que seguir adelante. Parte de sus intenciones es universalizar ese proceso democrático dentro de lo que son las funciones del Tribunal Electoral.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

*****A las doce horas y treinta y seis minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. *****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO deja una reflexión, ya que es una preocupación que ha saturado sus investigaciones, y tal vez no de manera deliberada y adelanta para dejárselas, para contaminarlos, pero tal vez sí le den un seguimiento y les contribuya en algo.

Manifiesta que el ser humano está inmerso en dos aguas: en su condición cuerpo-alma y en esa disyuntiva que las distintas culturas la han traducido como espíritu y cuerpo; el largo plazo y el corto plazo, el bien particular y el bien común.

Opina que, evidentemente, el problema no está en llegar a tomar un partido por uno de los extremos o por el otro. Sin embargo, a través de los siglos es la respuesta que se ha dado, y como en un péndulo caemos en uno de los puntos y luego en otro. Quizás deberían terminar de advertir que la medida de los antiguos y el término medio es donde termina el péndulo, buscando ese equilibrio y ese balance.

Comenta que, lamentablemente, se vive en una época que ha extremado cotidianamente una de esas dimensiones, que es el individualismo, el consumo por el ahorro, porque el ahorro tiene que ver con la abstención actual, el bien particular sobre el bien común y, finalmente, se cae en lo que se ha atrevido a llamar “la inmediatez”, que no percibe que esa otra dimensión también es parte consustancial de su presente y que el futuro no es algo que no existe, sino es que es algo que existe en el presente, pero en un presente distinto al que se puede imaginar a partir de la ceguera del “carpe diem”.

Opina que eso pasa por construir un tipo de ser humano muy distinto al que lamentablemente, se está empujando a ser, lo cual pasa por la ética, por los valores, los que tienen que ver con la sensatez, y al final esa idea y esa sensibilidad de consumirse todo; esto, les está diciendo que no habrá mañana y lo están efectuando porque es una práctica suicida. Pregunta cómo revertir eso, porque, al fin y al cabo, lo que sucede políticamente es una consecuencia en esa dimensión.

Manifiesta que el bien común solo tiene sentido siempre y cuando represente mercantilmente algo y; desde esos valores no se puede construir, ya que es necesario romper con la idea de la mercantilización y otros valores que sean resortes de la acción, pues existe un universo de tesis, trabajos y acciones que tendrían que emprender. No obstante, está persuadido de que todas ellas pasan por el combatir, destruir, pulverizar de la cultura, esa idea de la inmediatez de devorarse la madera de la barca en la que se navega, porque en el presente no está dando rendimientos, sin darse cuenta de que se está liquidando el mañana.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la visita e informa que próximamente estarán nombrando al Representante del Tribunal Electoral y el representante de la Comisión de Régimen Académico.

*****A las doce horas y cuarenta minutos, salen el Dr. Álvaro Burgos Mata candidato a Representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Sociales; Wilfridio Mathieu Madrigal, candidato a miembro suplente por el Sector Docente, M.B.A. José A. Rivera Monge, candidato a miembro titular administrativo, Lic. Hugo Luis Amores Vargas, candidato a miembro titular administrativo. *****

A las doce horas y cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.